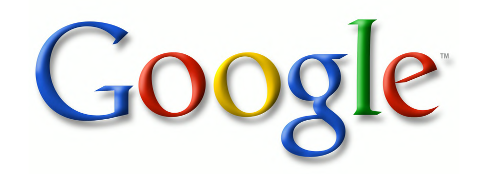
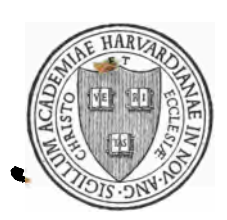



SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·
CHRISTO ET ECCLESIÆ
VE RI TAS

GUIA

DEL

INMIGRANTE

EN LA

REPUBLICA DE CHILE

POR

FRANCISCO J. FLORES R.

Edicion oficial de 20,000 ejemplares

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, MONEDA 112

1890

GUIA DEL INMIGRANTE

GUIA

DEL

INMIGRANTE

EN LA

REPUBLICA DE CHILE

POR

FRANCISCO J. FLORES R.

Edicion oficial de 20,000 ejemplares

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, MONEDA 112

1890

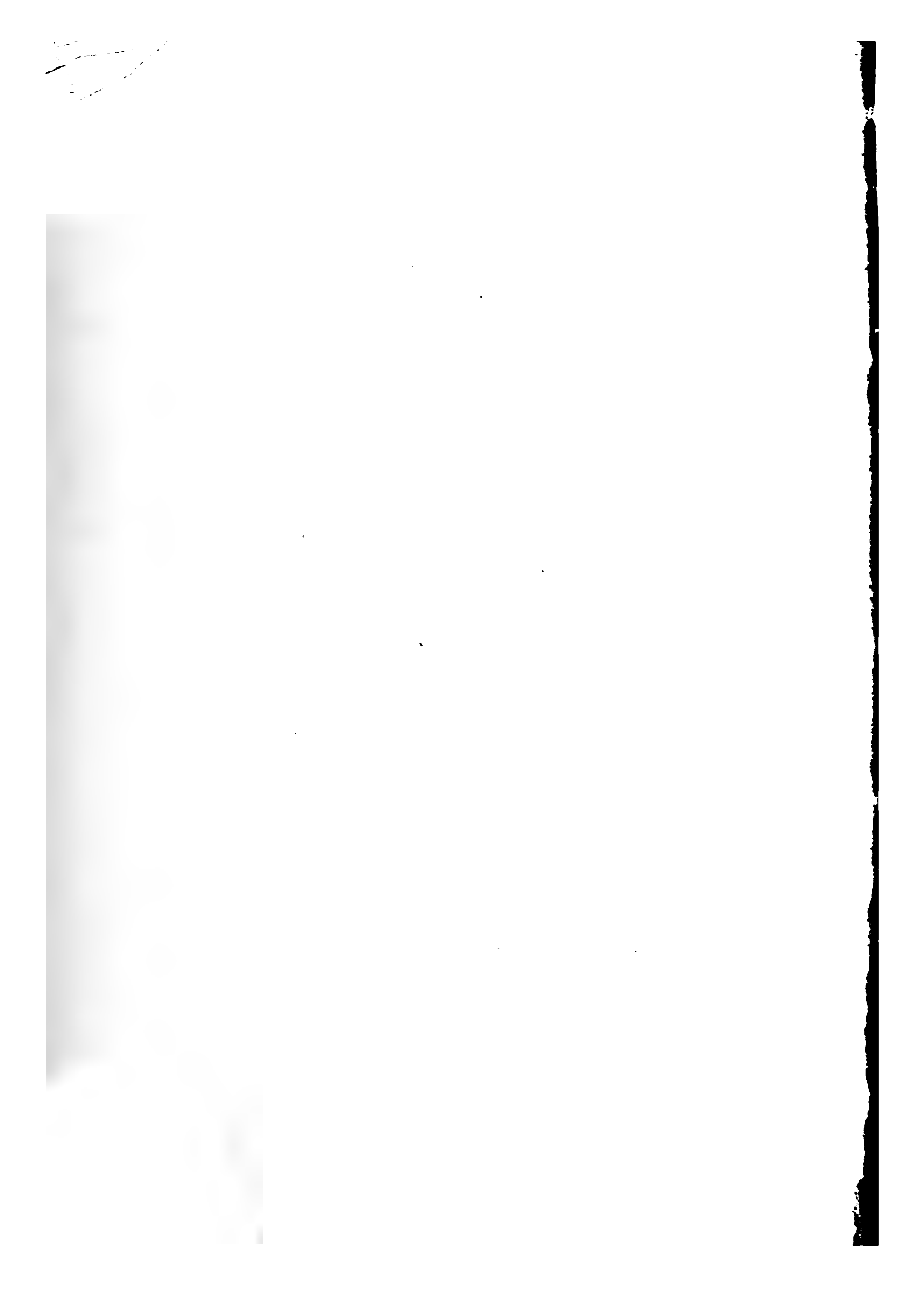
Al Señor

Don Horacio Echegóyen

En prueba de estimacion i reconocimiento, tiene el gusto de dedicarle este trabajo.

El Autor.

Santiago, Enero de 1890.



DOS PALABRAS

El movimiento migratorio que el Gobierno de Chile viene fomentando, desde hace varios años, a costa de inmensos esfuerzos i de desembolsos pecuniarios de consideracion, no ha dado hasta hoi los buenos resultados que se anhelan, a causa, mui capitalmente, de que no se ha tenido el cuidado de disponer la circulacion, en los centros europeos, de publicaciones apropiadas que consulten con claridad i precision todos los datos e informaciones posibles acerca de nuestro territorio, de su marcha comercial, agrícola e industrial.

El señor Flores, al imponerse la tarea de preparar la presente obra, ha llenado un deber patriótico i una mision doblemente jenerosa por cuanto mira al bien de nuestros conciudadanos i al bien de las clases trabajadoras estranjeras que, poniendo de su parte un continjente útil

para nuestro comun bienestar i progreso, aspiren a buscar en nuestro suelo una estabilidad tranquila i floreciente.

El libro del señor Flores, concebido en una forma concisa, sencilla i correcta, viene a salvar inconvenientes graves en nuestro sistema de inmigracion, i está formado en condiciones tales que prestará toda clase de facilidades i ventajas como obra de provechosa consulta.

Hágase distribuir esta publicacion con la posible largueza, desparrámesela a manos llenas, traducida debidamente, en todos los centros de poblaciones estranjeras en que se divisen elementos útiles para nosotros, i, en corto tiempo, se cosecharán los positivos beneficios que forzosamente está llamada a producir.

E. P. H.

Excmo. Señor.

Francisco J. Flores R. a V. E. respetuosamente digo:

Que empeñada la administracion actual en fomentar de una manera séria la corriente mi-



gratoria, he creido que seria oportuna i de alguna utilidad la publicacion de una obra intitulada «Guia del inmigrante en la Repúblíca de Chile», cuyos orijinales acompaño.

Los pueblos donde hasta hoi mejores resultados ha producido la inmigracion, cuentan con libros de esta naturaleza, que he tenido mui en vista al escribir el presente.

He tratado de acumular en el menor espacio posible los datos que ha menester conocer el estranjero que abandona su patria para ir a buscar en otro suelo un campo mas ancho para el ejercicio de su industria, arte u oficio.

Los datos que contiene este Guia son tomados, una buena parte de ellos, de la oficina central de Estadística i de publicaciones oficiales. Para conseguir aquellos que no se encuentran en fuente escrita, he recurrido a las sociedades de fomento establecidas en Santiago, i a diversas personas, industriales i agricultores en su mayor número, conocedoras de las materias que les he consultado.

Siendo el presente libro el primero en su jénero que se escribe en Chile, me permito proponer a V. E. la venta de diez mil ejemplares al precio de cincuenta centavos cada uno. Por tanto

a V. E. suplico se sirva aceptar la propuesta en los términos indicados.

Es gracia, Excmo. Señor.

FRANCISCO J. FLORES RUIZ.

Santiago, 13 *de mayo de* 1889.

Informen los señores don Luis Dávila Larrain i don Domingo Matte, i el Director de la Oficina de Inmigracion don Urbano Prieto.

Anótese.

Por el Ministro,

F. VELASCO.

Santiago, 12 *de junio de* 1889.

Señor Ministro:

En desempeño de la comision que US. tuvo a bien conferirnos por decreto de 13 de mayo pasado, hemos examinado los orijinales del «Guia del inmigrante en la República de Chile», escrito por don Francisco J. Flores R., cuyo autor solicita que el Supremo Gobierno le com-

pre diez mil ejemplares de la obra impresa al precio de cincuenta centavos cada uno.

Conociendo el interes que el Gobierno tiene en fomentar la inmigracion de industriales i obreros europeos, creemos que seria de verdadera utilidad la publicacion i distribucion en vasta escala de un Guia, como el que ha redactado el señor Flores, i que contiene, en forma mui concisa, los datos i noticias que mayor interes pueden tener para el que se siente inclinado a salir de su pais i desea elejir un campo adecuado para el ejercicio de su industria.

Opinan, sin embargo, los infrascritos que el precio fijado por el solicitante por cada ejemplar impreso es exajerado, i se permiten espresar a US. que en su sentir seria mas ventajoso para el Gobierno adquirir la propiedad del manuscrito del señor Flores i hacerlo imprimir en diversos idiomas i en ediciones considerables en los talleres europeos. Juzgaríamos equitativa la adquisicion del trabajo que hemos examinado por la suma de un mil quinientos pesos; i tenemos datos para creer que con el desembolso de una suma igual a la indicada podria hacerse una impresion de treinta o cuarenta mil ejemplares en Europa. Optando por este camino, se

obtendrian las ventajas de hacer una edicion esmerada i en buen papel a precio bajo, i de hacer acompañar el texto con viñetas i grabados ilustrativos, lo cual daria un atractivo mas a esa publicacion.

Dios guarde a US.—*Luis Dávila L.—Domingo Matte.—U. Prieto.*

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion.—Presente.

Excmo. Señor:

Francisco J. Flores R. a V. E. respetuosamente espongo:

Que con fecha 11 de marzo del año actual presenté una solicitud proponiendo a V. E. la venta de los orijinales de mi obra titulada «Guia del inmigrante en la República de Chile», la que previo el informe de la comision que, con fecha 13 del mismo mes nombró V. E. para que informara sobre ella, fué favorablemente acojida por el Supremo Gobierno. La época en que fué escrito el Guia mencionado, cuando recien principiaba a establecerse la corriente migratoria i no habia campo aun donde estudiar su servicio, fué causa de que mi obra no se hiciera completa,

de modo que correspondiera en todas sus partes al fin a que está destinada.—Desde aquella fecha, Excmo. Señor, he seguido con particular interes la marcha de este servicio público en nuestro pais, i es por esto que me encuentro en aptitud de proponer a V. E.:

1.° Que en atencion a la conveniencia que habria en repartir a los inmigrantes en el primer puerto de desembarco, ejemplares de mi obra que los pondria al corriente del movimiento minero, agrícola e industrial del pais, decrete V. E. se haga por la Imprenta Nacional de esta ciudad la impresion de una gruesa cantidad de ejemplares.

2.° Que a fin de llenar las deficiencias que por las causas ya espuestas se notan en el Guia, i que no son pequeñas, comisione V. E. al que suscribe, como autor de la obra; por último, bajo la direccion del mismo se haga la impresion, entendiendo su autor en la correccion de pruebas, anotaciones, agregaciones i forma de la impresion, etc., de tal manera que los ejemplares que de aquí salgan sirvan, segun los deseos de la comision que informó sobre el Guia, para hacer en Europa las traducciones que en dichos idiomas propuso a V. E.—Por este trabajo, que,

como no se escapará a la penetracion de V. E. requiere no escasa labor intelectual i material, V. E. me abonará la equitativa suma de ochocientos (800) pesos.

En vista de lo espuesto, a V. E. suplico se sirva aceptar la propuesta en los términos indicados.

Es gracia, Excmo. Señor.

FRANCISCO J. FLORES RUIZ.

Santiago, 12 *de diciembre de* 1889.

Núm. 401.—Vista la propuesta adjunta,

Decreto:

Comisiónase a don Francisco J. Flores Ruiz para que dirija la impresion en la Imprenta Nacional de veinte mil ejemplares de la obra «Guia del inmigrante en la República de Chile», que le ha comprado el Ministerio de Colonizacion; i para que, poniéndose de acuerdo con don Urbano Prieto, director de la Oficina de Inmigracion Libre, haga en la referida obra las agregaciones i anotaciones que estimaren convenientes.

Verificado este trabajo, la tesorería fiscal de

Santiago pagará al señor Flores, en vista del certificado de don U. Prieto, en que consta que se ha dado estricto cumplimiento a esta comision, la cantidad de ochocientos pesos ($ 800).

Recábese del espresado Ministerio la correspondiente imputacion una vez hecho el pago.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.

BALMACEDA.

Juan Castellon.

En cumplimiento de lo que dispone el decreto del Ministerio de Colonizacion, de fecha 12 del presente, certifico que don Francisco J. Flores Ruiz ha dado estricto cumplimiento a la comision que por dicho decreto se le ha confiado, de acuerdo con el infrascrito.

Santiago, 26 de diciembre de 1889.

U. PRIETO

GUIA DEL INMIGRANTE

Noticias jeográficas

En la rejion meridional de América se estiende una larga i angosta faja de terreno cuyo nombre es Chile. Sus límites son: al norte, por el Perú; al este, por Bolivia i la gran cordillera de los Andes, que la separa de la República Arjentina; al sur, por la union del Pacífico con el Atlántico, i al oeste, por el Pacífico.

Su poblacion, calculada en 1888, es de 3.115,815 habitantes.

Superficie, 753,216 kilómetros cuadrados.

Chile se divide actualmente en 23 provincias i un territorio, comprendiendo entre las primeras a Tarapacá i Tacna, las que han pasado a su poder como indemnizacion de los sacrificios que le impuso la guerra con las repúblicas aliadas del Perú i Bolivia, i de la cual salió vencedor. Tacna estará provisoriamente en poder de Chile hasta el año de 1893, fecha en que se resolverá definitivamente si queda para este pais

o el Perú. En cuanto a Tarapacá será siempre de Chile, segun lo estipulado en el tratado de paz celebrado el 20 de octubre de 1883 i ratificado el 28 de marzo del siguiente año.

Las provincias de Chile son:

Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepcion, Arauco, Bio-Bio, Malleco, Cautin, Valdivia, Llanquihue, Chiloé, i el territorio de Magallanes, cuya capital es Punta Arenas, puerto situado en la parte austral de Chile.

La capital de la República es la grande i hermosa ciudad de Santiago, situada a los 33°25' de latitud sur, con una poblacion de 189,332 habitantes i atravesada de oriente a poniente por el rio Mapocho, cuyos trabajos de canalizacion ocupan en la actualidad mas de 1,200 operarios.

Clima i suelo

En todo el globo no se encontrará un pais de una constitucion física mas marcada i orijinal que la de Chile. Una larga faja de terreno que mide dos i medio grado de lonjitud en su mayor anchura, que se estiende de norte a sur en una direccion casi paralela a la del meridiano i que participa por esta circunstancia



de una gran diversidad de climas: tales son sus caractéres mas esenciales i distintivos.

Esta larga porcion de terreno se divide naturalmente en cuatro rejiones diferentes, cada una de las cuales es una fuente de riqueza para el hombre trabajador.

1.ª Rejion del norte mineral o de los desiertos que comprende las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta i parte de Atacama. Aquí la vejetacion no existe sino en los estrechos valles formados por los pequeños rios que nacen de la cordillera de los Andes, alguno de los cuales alcanzan a desembocar en el mar. El suelo es seco porque llueve mui poco en esta rejion i la temperatura aunque ardiente no es malsana, comparativamente. Abundan en la costa los depósitos de guano, i en el centro los de salitre, borax i yodo, que ocupan en la actualidad millares de brazos i han hecho la riqueza de muchos nacionales i estranjeros. Mas al sur se encuentran ricas i abundantes minas de cobre, plata i oro, que han dado gran movimiento i alegre vida a esa rejion.

2.ª Rejion mineral que comprende la mitad de la provincia de Atacama, la de Coquimbo i parte de la de Aconcagua. El clima es ménos ardiente que en la otra; las lluvias no son abundantes, pero el suelo es productivo donde hai riego.

Constituyen la principal riqueza de esta rejion sus abundantes minerales de cobre, plata, hierro, manganeso, plomo, cuarzo, lapislázuli, etc.

3.ª Rejion del centro o agrícola que se estiende desde la provincia de Aconcagua hasta el grado 41°30'. A esta rejion le sirve de límite por el norte, una cadena de montañas llamada de Chacabuco, de cuyos estremos se estienden al sur dos cordilleras, la de los Andes i la de la costa, formando un prolongado valle en que se ostenta toda la riqueza agrícola del pais. Las lluvias son frecuentes; los rios mas caudalosos i el terreno en jeneral posee una rara feracidad i una abundante vejetacion espontánea.

Esta zona es sin disputa la mas pintoresca i hermosa del pais: cruzada en toda su estension por numerosos rios que fertilizan sus tierras; teniendo en abundancia espesos bosques, sobre todo en la seccion sur, de los cuales se sacan maderas para toda clase de construcciones, para leña i carbon, artículos de mucho consumo en el pais, ofrece toda ella los medios necesarios para labrarse con el trabajo una espectable posicion social i un porvenir halagüeño.

En esta rejion se producen en abundancia i de la mejor calidad, cereales, legumbres, frutas i vinos tintos, que han llamado la atencion en las esposiciones i mercados europeos. Hai ademas, en la costa de las provincias de Concepcion i Arauco, grandes mantos de carbon de piedra, para cuya esplotacion se han formado establecimientos de primer órden en los que se emplean miles de operarios.

4.ª Rejion del sur o insular que comprende la parte

austral de la provincia de Valdivia, las de Llanquihue, archipiélago de Chiloé hasta la Tierra del Fuego.

Esta rejion es formada, en su mayor parte, por cadenas de islas, mas o ménos grandes, pobladas de espesísimos bosques, que dan maderas de primera calidad i de fácil esplotacion. Las lluvias son abundantes i la temperatura siempre es fresca. Los valles de las islas son aparentes para el cultivo i para la crianza de ganados.

Esta rejion, donde la pezca ofrece un ancho campo, está llamada a ser mui preferida, cuando se plantee en grande escala esta importantísima industria, que es hoi fuente de inmensas riquezas en muchos paises del viejo continente, que no la tienen ni tan abundante ni tan variada.

La configuracion del territorio chileno i su prolongacion de norte a sur, es causa de que su clima sea mui variado. Las estaciones se suceden en todo él, con la misma regularidad i en un órden igual, es decir, que para todo Chile el dia mas largo del verano es el 22 de diciembre, i el mas corto del invierno es el 21 de junio; pero, a consecuencia de la mayor o menor proximidad de la zona intertropical, i de otras causas como la altura, la inmediacion al mar, etc., la temperatura no es la misma en toda la estension del territorio.

Productos naturales

La República de Chile ofrece una gran variedad de productos naturales.

REINO ANIMAL

Figuran principalmente en este reino, los animales domésticos, como los caballos, bueyes, ovejas, cabras, corderos i cerdos. Los primeros poseen jeneralmente una belleza de forma mui notable i son mui robustos para el trabajo. En los últimos años se ha tratado de formar razas especiales para cada clase de faena.

Hai en el pais gran variedad de aves de corral i cuadrúpedos menores.

De los animales silvestres los mas importantes son el lobo marino, la tonina i la ballena, que producen abundante aceite.

En las cordilleras de las provincias del norte no escasean los guanacos, i en la de Atacama hai vicuñas, cuya finísima lana es mui estimada.

Los bosques del pais están poblados de aves de todas clases que ofrecen un recurso inmenso a la caza i a la industria.

Chile es el único pais de la América del sur donde no hai fieras ni reptiles venenosos.

Las langostas, que causan daños inmensos en la ve-

jetacion de los campos de la República Arjentina, no se multiplican en el nuestro, i los insectos son ménos abundantes, no solo en la zona tórrida sino que en las rejiones templadas del hemisferio boreal. Prospera sí, entre nosotros, admirablemente, el gusano de seda i la abeja.

Hai en Chile escasísimo número de insectos fitófagos, es decir, que comen hojas.

Los peces i moluscos abundan en las costas de Chile i constituyen un alimento delicado por su excelente calidad; aunque la pesca está, como hemos dicho, léjos de tener el desarrollo que debiera.

Entre los peces de agua dulce, es el mas notable el pejerei, que se halla en casi todos los rios i esteros de Chile.

Habríamos deseado enumerar en este Guia las variadas especies de aves silvestres, peces i pequeños cuadrúpedos, pero la estension que queremos darle no nos permite hacerlo.

REINO VEJETAL

La flora chilena es tan abundante como variada; pero como no podemos enumerar una a una las plantas que la constituyen, citaremos las de mayor utilidad.

Entre los árboles frutales tenemos el durazno, peral, manzano, ciruelo, cerezo, avellano, nogal, membrillo,

granado, higuera, naranjo, limonero, castaño i otros. Abunda tambien el olivo, que da rico fruto i mejor aceite.

Entre los árboles maderables se cuentan el espino, peumo, litre, boldo, patagua, piñon, árbol hermoso i de singulares formas que se cria en la Araucanía i da fruto excelente, el roble, raulí, ciprés, álamo, radal, que da rica madera para muebles, el alerce i el quillai, cuya corteza es utilizada por la industria en lugar del jabon. Todos estos árboles dan madera de primera calidad, para toda clase de construcciones.

Los árboles i plantas de adorno dan oríjen durante todo el año a un comercio de flores que hasta hoi no tiene gran desarrollo.

Las hortalizas i legumbres son tambien abundantes i baratas, aunque esta es industria a la cual no le han dado la importancia que tiene, sino en algunas provincias.

De las plantas industriales i económicas produce Chile tabaco, lino, cáñamo, nabo, betarraga i la vid en gran cantidad.

De los cereales se producen el trigo en grande escala, el frejol, la cebada, la arveja, el maiz, la avena, etc.

La flora chilena es tambien abundante, i como pocos paises, en plantas medicinales.

REINO MINERAL

La rejion mineral de Chile constituye su mayor riqueza, cuyas minas gozan de una reputacion universal; sus principales productos mineralójicos son: cobre, plata, oro, cobalto, níquel, plomo i carbon de piedra.

Chile es el pais que produce mas cobre en el mundo entero, pues está probado que él suministra la mitad del que emplean todas las industrias en el orbe.

Reseña histórica

Diego de Almagro, pero principalmente Pedro de Valdivia, capitan al servicio de España, fueron los conquistadores de esta tierra, habitada hasta 1536 por tribus indíjenas, llamadas *moluches*, que quiere decir jente de guerra. Distinguíanse entre estos los *araucanos* por el amor a su patria i la enerjía con que combatian a sus conquistadores.

Pedro de Valdivia, despues de hacer un reconocimiento del territorio, fundó en 1541 la ciudad de Santiago, que es hoi capital de la República, i las de Serena, Concepcion, Imperial, Valdivia, Villarrica i confines de Angol, sosteniendo siempre cruda guerra con los araucanos, en que perdió al fin la vida en 1554.

Entre los años 1557 i 1560, se dió término a la conquista i principió la época colonial, la que concluyó

el 18 de setiembre de 1810, en que se dió el primer grito de libertad en el territorio de Chile.

Desahogada la España de la invasion francesa que habia sufrido, i de la cual tambien se habian aprovechado los libertadores de Chile, dirijió sus armas contra ellos; pero despues de tenaz i patriótica resistencia, los chilenos declararon la independencia del pais el 1.° de enero de 1818, declaracion que vino a afianzar la batalla de Maipo el 5 de abril del mismo año, ganada bizarra i valientemente por las huestes de Chile.

El jeneral don Bernardo O'Higgins, uno de los libertadores, tomó las riendas de esta nueva República con el nombre de Director; i despues de fundar establecimientos para la instruccion, abolir la esclavitud e iniciar la libertad relijiosa, organizó una pequeña escuadrilla para alejar de las aguas de Chile las naves españolas i libertar algunos pueblos al sur de la República, que habia aun en poder de aquellos.

Lord Cochrane, almirante ingles, al servicio de Chile, ocupó el 14 de febrero de 1820 la fortificada plaza de Valdivia, seguro refujio de los realistas (españoles).

Bajo el gobierno del jeneral don Ramon Freire continuóse la obra de progreso del pueblo chileno, que quedó en 1826 completamente libre de la dominacion española.

Siguieron despues (1826-1831) otros gobiernos que continuaron felizmente la obra ya empezada, hasta

1831 en que subió al poder el jeneral don Joaquin Prieto, bajo cuyo gobierno, en 1833, se promulgó nuestra constitucion política actual. Planteáronse en el pais nuevas instituciones que organizaron la hacienda pública i el crédito nacional, dando a conocer el pais en el esterior.

Llevóse tambien a cabo bajo este gobierno la espedicion libertadora del Perú, en la que el ejército de Chile, destruyó la confederacion Perú-Boliviana, formada por el jeneral Santa Cruz, presidente de Bolivia, en perjuicio del progreso de Chile.

Subió a la presidencia el jeneral don Manuel Búlnes, vencedor de la campaña del Perú, que gobernó, como su antecesor, el período de 10 años, de 1841 a 1851. Bajo su gobierno se fomentó la instruccion pública, i el pais, entregado tranquilo a sus trabajos, vió acrecentar su progreso.

Don Manuel Montt abrió la serie de presidentes civiles que han rejido los destinos del pais i su enérjico gobierno dió gran desarrollo a la instruccion del pueblo; llevó a cabo obras de ferrocarriles i de líneas telegráficas; organizó el servicio de correos i dió grandes facilidades a los capitales i brazos estranjeros que acudieron a Chile. Terminado este período en 1861, sucedióle don José Joaquin Perez, que dió mayor impulso a las obras de su antecesor i autoridad legal a la tolerancia relijiosa.

En 1865 surjió un conflicto con España que no fué

de trascendencia ni turbó la marcha progresista del pais.

Don Federico Errázuriz, que subió a la presidencia en 1871, dió gran ensanche a las obras materiales del pais; aumentó la escuadra nacional con la adquisicion de poderosas naves i reformó la constitucion, estableciendo la prohibicion de la reeleccion de presidente.

Bajo la presidencia de don Aníbal Pinto, que sucedió a Errázuriz, hubo de hacerse grandes economías, a causa de una crísis financiera que tuvo el pais, situacion que no duró por haberse mejorado la esplotacion del salitre i otros minerales de la provincia de Atacama.

Cúpole al gobierno de Pinto la declaracion de la guerra en 1879 a las repúblicas de Perú i Bolivia, que dió principio con la toma de Antofagasta por el ejército de Chile, i terminó con la ocupacion de Lima el 17 de enero de 1881.

A don Aníbal Pinto sucedió don Domingo Santa María, bajo cuya administracion el Congreso aprobó las leyes de matrimonio i rejistro civil, declarando tambien laicos i comunes los cementerios del Estado i de las municipalidades.

Este gobierno realizó trabajos importantísimos que han dado gran desarrollo a la riqueza pública i estrechado las relaciones de amistad con los demas paises de la América i Europa.

La administracion Santa María terminó en 1886,

i el 18 de setiembre del mismo año, subió al poder el actual presidente don José Manuel Balmaceda.

Bajo su presidencia el pais ha recibido grandes adelantos; el crédito financiero de Chile ha quedado a grande altura en el estranjero; la instruccion pública se ha fomentado considerablemente, i se ha dado gran desarrollo a la colonizacion como tambien facilidades a los inmigrantes. Gobierno que solo mira el progreso de su pais, ha mantenido imperturbables las relaciones internacionales i ha emprendido con patriótico empeño grandes obras materiales que han dado sor prendente movimiento a la República.

La administracion actual no ha descuidado nada: tribunales de justicia, establecimientos penales, marina, ejército, ferrocarriles, correos, telégrafos, etc., todos estos ramos han sentido el impulso progresista del gobierno.

Dentro de poco el pais se verá cruzado por una red de ferrocarriles; pues últimamente se ha contratado con un sindicato americano la construccion de 969 kilómetros de líneas férreas, por la suma de 3.517,000 libras esterlinas.

Gobierno

El Gobierno de Chile es popular representativo i se compone de tres poderes, a saber:

PODER EJECUTIVO

Lo forma el Presidente de la República elejido por electores nombrados por provincia, en votacion directa. Su período dura cinco años, no pudiendo ser inmediatamente reelejido.

El Presidente administra por medio de un Ministerio, compuesto de seis Ministros, i un Consejo de Estado, que componen once miembros.

Cada division de la República es gobernada por un representante del Presidente que se llama intendente en las provincias, gobernador en los departamentos, subdelegado en las subdelegaciones e inspector en los distritos.

El inspector depende del subdelegado, éste del gobernador, que a su vez depende del intendente, siendo este último el representante inmediato del Presidente de la República.

Los Ministros de Estado son: el del Interior, el de Relaciones Esteriores i colonizacion, el de Justicia e Instruccion Pública, el de Guerra i Marina, el de Hacienda i el de Industria i Obras Públicas.

PODER LEJISLATIVO

Este poder reside en el Congreso Nacional, que se compone de dos Cámaras, la de Senadores i la de Di-

putados, miembros elejidos por las provincias i departamentos.

Los Diputados duran en sus funciones tres años i los Senadores seis, pudiendo ser reelejidos indefinidamente. Las provincias i departamentos envian sus representantes al Congreso Nacional, que se reune en la capital de la República.

PODER JUDICIAL

Este poder es el encargado de hacer justicia, i se compone: de la Corte Suprema, que funciona en Santiago, i tiene jurisdiccion en toda la República i sobre todos los tribunales de la nacion; de cinco cortes de apelaciones. La primera funciona en Santiago i tiene jurisdiccion en las provincias de Aconcagua, Colchagua, Curicó, O'Higgins, Santiago, Valparaiso i territorio de Magallanes. La segunda funciona en la ciudad de Concepcion i ejerce jurisdiccion en las provincias Arauco, Bio-Bio, Cautin, Concepcion, Malleco, Valdivia, Llanquihue i Chiloé. La tercera funciona en la ciudad de la Serena, con jurisdiccion en las provincias de Atacama i Coquimbo. La cuarta tiene su asiento en la ciudad de Tacna, con jurisdiccion en las provincias de Tacna, Antofagasta i Tarapacá. La quinta, creada últimamente, funciona en la ciudad de Talca, con jurisdiccion en las provincias de Talca, Linares, Maule i Ñuble.

En las capitales de departamentos hai un juez letrado o juzgado de letras; en las subdelegaciones un juez de subdelegacion i un juez de distrito. En los departamentos hai tambien, ademas de la administracion política, otra local llamada Municipalidad, que es compuesta de vecinos elejidos por el pueblo i que duran en sus funciones tres años.

Relijion del Estado

La relijion del Estado es la católica, apostólica, romana, pero se toleran todos los cultos, i la prueba mas evidente de esto son los numerosos templos evanjelistas i protestantes que hai en las principales ciudades de la República, i la propaganda pública que se hace de ideas estrañas al catolicismo en rèvistas i otras publicaciones, redactadas en idioma estranjero i español. La libertad relijiosa es, pues, permitida en Chile.

Garantias i derechos del habitante

La constitucion política de Chile consagra sabios preceptos a la libertad i seguridad individual. En Chile solo las leyes gobiernan, i a nadie, sino a los jueces competentes les es dado dictar sentencia. I tan soberanos son los tribunales de justicia que hasta al mismo Gobierno pueden juzgar.

A todo habitante que pisa el territorio chileno, le

asiste el derecho de ser protejido en su vida, libertad, honor i propiedad, i al desarrollo de este derecho concurren ilustradas leyes orgánicas, códigos sabiamente acabados i cuerpos de policía bien organizados en todos los pueblos de la República.

El estranjero domiciliado en el pais puede tener la seguridad de que su hogar es inviolable, i ni el mismo Presidente de la República podria entrar a él sin el consentimiento de su dueño i solo por una órden del juez competente, i por escrito.

La constitucion política de Chile asegura a los habitantes en el artículo 12:

1.° La igualdad ante la lei. En Chile no hai clase privilejiada;

2.° La admision a todos los empleos i funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes. (1)

3.° La igual reparticion de los impuestos i contribuciones a proporcion de los haberes, i la igual reparticion de las demas cargas públicas;

4.° La libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro, o salir de su territorio, guardándose los reglamentos de policía; sin que nadie pueda ser preso, detenido o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes.

---

(1) Hai que hacer notar que en Chile pueden adquirir bienes raices lo mismo los estranjeros que los nacionales. Tienen tambien el derecho de denunciar minas.

5.° La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distincion de las que pertenezcan a particulares o comunidades, i sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio ni de una parte de ella, por pequeña que sea, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial, etc.;

6.° El derecho de reunirse sin permiso previo i sin armas.

La libertad de enseñanza.

El artículo 132 de la misma, dice:

«En Chile no hai esclavos, i el que pise su territorio queda libre».

Art. 133. Ninguno puede ser condenado, si no es juzgado legalmente i en virtud de una lei promulgada ántes del hecho sobre que recae el juicio.

Art. 135. Para que una órden de arresto pueda ejecutarse, se requiere que emane de una autoridad competente que tenga facultad de arrestar, i que se intimide al arrestado al tiempo de la aprehension.

Art. 136. Solo el delincuente infraganti puede ser arrestado sin decreto, por cualquiera persona, para el único objeto de conducirlo ante el juez competente.

Art. 137. Ninguno puede ser preso o detenido sino en su casa o en los lugares públicos destinados a este objeto.

En los establecimientos penales de Chile no hai tormentos i el detenido puede entregarse al trabajo de su profesion o a aprenderla si no la tiene, en la segu-

ridad de que tendrá toda clase de facilidades, siempre que su conducta no diere motivo para negárselas.

Por el artículo 149 se establece que no podrá exijirse a nadie ninguna especie de servicios personales o de contribucion, sino en virtud de un decreto de autoridad competente, i asegura al habitante la no prohibicion de ninguna clase de trabajo o industria, a ménos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública.

Todo autor o inventor tendrá la propiedad esclusiva de su descubrimiento, o produccion por el tiempo que le concediere la lei; i si esta exijiese su publicacion, se dará al inventor la indemnizacion competente.

En Chile, la naturalizacion del estranjero es voluntaria. Puede ser ciudadano chileno el estranjero que habiendo residido un año en la República declare ante la Municipalidad del territorio en que reside, su deseo de avecindarse en Chile i solicite carta de ciudadanía. (Artículo 6, inciso 3).

Las garantías i derechos que la constitucion de Chile consagra al habitante que pisa el territorio están, como se ha visto, a la altura de los paises mas civilizados del mundo; i en pocos de la América, como en éste, encuentra el estranjero un suelo mas hospitalario i un campo mas ancho para dar desarrollo a los trabajos de su industria, arte o profesion.



Leyes protectoras de la vida civil

En Chile no hai cárcel por deudas. El acreedor solo puede pedir para pagarse la ejecucion de los bienes del deudor.

Pero no son embargables para la ejecucion:

Las prendas de uso personal del deudor o de su familia.

Las dos terceras partes del salario de los empleados en servicio público, siempre que él no exceda de novecientos pesos; si excede, no serán embargables los dos tercios de esta suma, ni la mitad del exceso.

Los libros relativos a la profesion del deudor, hasta el valor de doscientos pesos i a eleccion del mismo deudor.

Las máquinas e instrumentos de que se sirve el deudor para la enseñanza de alguna ciencia o arte, hasta dicho valor i sujeto a la misma eleccion.

Los utensilios del deudor artesano o trabajador de campo, necesarios para su trabajo individual.

Los bienes raices donados o legados con la espresion de no embargables, etc., etc.

Poblacion estranjera

Segun datos que tenemos a la vista, el número de estranjeros que habia en Chile el año de 1885, era el siguiente:

Alemanes	6,808
Ingleses	5,303
Franceses	4,198
Italianos	4,114
Españoles	2,508
Suizos	1,275
Bolivianos	13,146
Peruanos	34,901
Arjentinos	9,835
Estados Unidos	924
Suecia i Noruega	434
Otras nacionalidades	3,631
Total	87,077

Desde 1885 a la fecha, la poblacion estranjera ha aumentado considerablemente por el desarrollo que se ha dado a la colonizacion i facilidades a los inmigrantes.

El estranjero que llega a Chile puede estar seguro de que encontrará compatriotas que viven rindiendo culto a sus creencias, vistiendo i comiendo segun los hábitos del pueblo que han dejado. En los puertos de desembarco, principalmente, se encontrará con gran número de estranjeros i muchos nacionales que hablan dos, tres o cuatro idiomas, aun entre las clases trabajadoras del pais.

Se ha corrido en el estranjero que en Chile hai indios salvajes que molestan a los habitantes, pero esto no es verdad. Los pocos que quedan en las hoi fértiles i pobladas rejiones de la Araucanía, se entregan pací-

fica i tranquilamente a sus trabajos agrícolas, i están sometidos al gobierno de Chile, a quien acatan i respetan. Son, por el contrario, hospitalarios i comunicativos; les gustan los adelantos modernos, i un buen número de ellos se educan en los colejios del Estado.

Idioma

La lengua española es la que se habla en todo el pais, pero, como hemos dicho, se está jeneralizando el estudio de los idiomas estranjeros de mas uso, i es raro encontrar una persona instruida que no conozca el frances, ingles, aleman e italiano.

Raza

La conquista española del siglo XVI vino a hacer desaparecer la pureza de la raza indíjena de Chile. Los conquistadores europeos comenzaron por reducirla a la servidumbre i los trabajos de las minas i lavaderos de oro la diezmaron horriblemente. De todo esto resultó que los españoles se mezclaron con los indíjenas, i a la vuelta de unas cuantas jeneraciones formaban entre ámbas una sola raza. Puede, pues, decirse que todo Chile es poblado por una sola, en la que predomina el elemento europeo, que habla un solo idioma i que tiene creencias, intereses i aspiraciones análogas.

Estado civil

En toda la República se halla en vijencia desde 1884 la Lei de Matrimonio i Rejistro Civil, que ha venido a regularizar la condicion i el estado civil de cada uno de los habitantes, evitando los perjuicios que se ocasionaban ántes por la poca escrupulosidad con que se llevaban los rejistros parroquiales.

Esta lei de matrimonio civil no impide a los católicos que despues de celebrar civilmente la union de su matrimonio, sea éste santificado por la iglesia.

Instruccion pública

Todos los gobiernos, i mui especialmente el actual, se han preocupado de fomentar la instruccion pública, para cuyo fin la nacion ha destinado siempre gruesas sumas que se han invertido produciendo magníficos resultados.

Hai en Santiago un Consejo de Instruccion Pública, que está encargado de fijar el plan de estudios i el réjimen interior de los establecimientos de instruccion del pais, como tambien velar por la buena marcha de ellos. Este consejo es compuesto de catorce miembros i se reune semanalmente en la capital de la República para imponerse del estado i marcha de los establecimientos.

Componen este Consejo:

El Ministro de Instruccion Pública.

El rector de la Universidad.

Los decanos de las Facultades de Teolojía, Leyes i Ciencias Políticas, Medicina i Farmacia, Ciencias Físicas i Matemáticas i Filosofía i Humanidades.

El rector del Instituto Nacional.

Tres miembros nombados por el Presidente de la República.

Dos miembros universitarios, elejidos por la Universidad.

La instruccion pública es gratuita en Chile i hai completa libertad para recibirla; el Estado se reserva solo el derecho de dar los títulos a los que aspiran a alguna profesion, que, conforme a la lei, requiere una especial garantía por la trascendencia de sus efectos en la sociedad.

La instruccion superior o profesional i la instruccion media, se proporciona en dos secciones universitarias i secundaria del Instituto Nacional de Santiago, i en los liceos principales. La tercera clase de instruccion se proporciona en las escuelas primarias.

Hai en Chile:

Una Universidad donde se recibe la instruccion profesional o superior.

Un instituto Nacional en Santiago i 22 liceos provinciales que proporcionan la instruccion media.

Para la instruccion primaria habia en la República en 1887, el siguiente número de escuelas:

Escuelas superiores para hombres		27
Id.	id. para mujeres	13
Id.	elementales para niños	293
Id.	id. para niñas	199
Id.	id. para niños de ámbos sexos	418
Total		950

A estas hai que agregar las escuelas normales de preceptores i preceptoras, para formar maestros segun los sistemas i métodos mas adelantados de Europa.

Estos establecimientos están servidos por profesores estranjeros o maestros chilenos que han ido a perfeccionar sus conocimientos en las principales ciudades del Viejo Mundo.

Para el sostenimiento de estas escuelas se destinó en 1888 mas 1.406,000 pesos, i en 1889 mas de 1.675,470 pesos.

Para el fomento de la instruccion en jeneral, pueden invertirse en 1889, 6.325,255 pesos. (1)

Bajo la administracion actual se construyen cerca de sesenta escuelas públicas en todo el pais, i se pro-

(1) Debe tenerse presente que un peso vale cinco francos, estando el cambio a la par. Para la exactitud de los precios chilenos en moneda francesa e inglesa, damos mas adelante una tabla de cambio.

yecta la construccion de otras muchas. Todos los edificios son de cal i piedra i cal i ladrillo.

Se espera en dos años mas tener un número de edificios para escuelas con capacidad para 75,000 niños. Entónces será tiempo de ordenar la «enseñanza obligatoria», deseo de la actual administracion.

Existen en el pais, en las principales ciudades, grandes bibliotecas, siendo la principal la Biblioteca Nacional de Santiago, con mas de 70,000 volúmenes.

Hai tambien en la capital un Museo de Historia Natural, que ocupa catorce salones de un hermoso palacio construido para esposiciones en el centro del parque de la Quinta Normal de Agricultura.

Existe un jardin botánico en que se cultivan sobre 2,400 especies de 180 familias de plantas; un observatorio astronómico i una oficina central meteorolójica con 30 estaciones de su dependencia, situadas en diversos puntos de la República.

Posee tambien Santiago un Museo de Bellas Artes, una Academia de Pinturas, un Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Artes i Oficios, Instituto Agrícola i una escuela industrial para mujeres.

Se publican en Chile mas de doscientos diarios, periódicos i revistas literarias, artísticas, administrativas i científicas.

Algunas se publican en idiomas estranjeros.

En las principales ciudades hai tambien sociedades

literarias i científicas que dan periódicamente conferencias sobre literatura, artes i ciencias.

Seguridad pública

El habitante del pais tiene, durante las horas del dia, para su seguridad personal i la de sus intereses, un cuerpo de policía bien organizado, cuya mision es velar por el órden i la tranquilidad del Estado, la moral pública i las vidas e intereses de los habitantes de la nacion.

Estos cuerpos de policía, que hacen el servicio de seguridad en todos los pueblos de la República, están bajo las órdenes de un funcionario que se llama jefe de policía.

Durante la noche se ejerce la misma vijilancia.

Renta nacional

Las entradas de la República en los once meses de 1888 (de 1.° de enero a 30 de noviembre) comparadas con las de igual período de 1887, han sido las siguientes:



	1887	1888
Existencia en fin del año anterior.................	$ 16.350,813	25.891,128
Productos de aduanas...	24.886,031	31.325,571
Id. de ferrocarriles.......	5.726,168	6.137,661
Id. de la Casa de Moneda	394,270	74,977
Id. de correos i telégrafos	516,060	560,204
Id. de impuestos públicos diversos...........	5.753,853	4.854,010
Id. de cuentas de guano..	540,887	39,781
Total.............	$ 54.148,082	68.883,332

Los gastos correspondientes a los mismos meses fueron:

Los ordinarios hechos por los Ministerios....	$ 28.164,356	34.984,959
Pagos de comisiones, devoluciones, acreedores, saldos de cuentas, etc.	1.778,003	1.759,664
Total.............	$ 29.942,359	36.744,623

	1887	1888
Existencia en fondos i créditos del mes respectivo siguiente......	$ 24.205,723	32.138,709
Igual a entradas....	$ 54.148,082	68.883,332

En efectivo quedó el 30 de noviembre de 1888:

Billetes fiscales (valor legal)............	$ 24.746,782
Oro (id. id.)................................	2.194,458
Pesos fuertes (id. id.)....................	357,334
Pastas metálicas (id. id.)...............	40,154
Total..........................	$ 27.338,728

Los presupuestos de gastos para el año de 1889, sometidos a la aprobacion del Congreso, i sancionados en 31 de diciembre último, ascienden a las sumas siguientes:

Ministerio del Interior..............	$	5.428,015	84
Id. de Relaciones Esteriores i Culto		1.512,361	40
Id. de Justicia e Instruccion Pública..............................		9.249,943	05
Id. de Hacienda....................		12.703,698	84
Id. de Guerra.........................		8.111,710	09
Id. de Marina.........................		6.142,403	11
Id. de Industria i Obras Públicas.		16.413,752	93
Total......................	$	59.561,885	26

Deuda nacional

Se divide en esterior e interna: La deuda esterior orijinada de empréstitos cuyo producto se ha destinado principalmente a la construccion de los ferrocarriles del Estado, presenta los siguientes detalles:

AÑO DE ORÍJEN	Interes	Amortizacion	Monto primitivo	Monto en 1.° de enero de 1889
1843...........	3 %	1%	$ 3.782,500	$ 327,500
1885...........	4½ "	½ "	4.044,500	3.980,000
1886...........	4½ "	½ "	30.050,000	29.896,500
1887 (pago de certificados salitreros...	4½ "	½ "	5.830,005	5.772,500
Total......	......	......	....	$ 39.976,500

De estos empréstitos se ha amortizado en 1888 la cantidad de 123,500 pesos, i su servicio anual de intereses i amortizacion que se efectúa por los señores Baring Hermanos, City Bank de Londres i señores Rothschilds e Hijos, asciende al monto de 2.251,426 pesos.

La deuda interna i esterior resulta de empréstitos levantados dentro de la República para el pago de indemnizacion del tiempo de la independencia, para la construccion de los ferrocarriles del Estado, i para los gastos de las últimas guerras con España, el Perú i Bolivia. Las emisiones de los bonos i obligaciones para tales objetos, se han efectuado al interes del 3 al 7 por ciento i con amortizacion de ½ a 4 por ciento desde 1837, i sin ésta.

El saldo circulante de esta deuda el 1.° de enero de los años indicados aquí, es el siguiente:

	Diciembre 31 de 1887	Diciembre de 1888
Deuda con interes i amortizacion	$ 6.543,900	6.296,825
Id. sin amortizacion o censos	16.965,756	17.537,355
Id. sin interes o emision de billetes	24.887,916	23.689,916
	$ 48.397,572	47.524,096

El total jeneral de la deuda pública montaba en 1888:

Por la esterior a	$ 39.976,500
Por la interior a	47.524,096
	$ 87.500,596

Crédito esterior

En un interesante estudio de Mr. Leroy Beaulieu se espresa que el crédito de las naciones está dividido en las siete categorías siguientes, clasificadas segun el interes i tipos de sus empréstitos:

PRIMERA CATEGORIA

Inglaterra	El $2\frac{3}{4}$ %	al 101
Id.	El $2\frac{1}{2}$ "	al 96
Estados Unidos de Norte-América	El $4\frac{1}{2}$ "	al 110

reembolsable el año 1891.

Estados Unidos de Norte-América... El 4 °/° al 134 reembolsable el año 1907.

SEGUNDA CATEGORIA

Holanda	El 3½ °/₀	al 101
Id.	El 3 „	al 91
Id.	El 2½ „	al 77
Béljica	El 3½ „	al 102
Id.	El 3 „	al 94
Id.	El 2½ „	al 81,50
Noruega	El 3½ „	al 101
Suecia	El 3½ „	al 100
Dinamarca	El 3½ „	de 99 a 100
Suiza	El 3 „	al 98,50
Prusia	El 3½ „	al 104
Baviera	El 3½ „	al 100,70
Sajonia	El 3 „	al 97,96
Wurtemberg	El 3½ „	al 100

TERCERA CATEGORIA

Francia	El 3 °/₀	al 84

CUARTA CATEGORIA

Austria	El 4 °/₀	al 92
Australia	El 4 „	al 104
Hungria	El 4 „	al 83
Italia	El 4¾ „	al 97
Portugal	El 3 „	al 63
Rusia	El 5 „	al 100
Id.	El 4½ „	al 94
Id.	El 4 „	al 85

Chile	El 4½ % al 101
Brasil	El 4½ „ al 99
Id.	El 5 „ al 104
China	El 6 „ al 108,50

QUINTA CATEGORIA

España	El 4 % al 73
Rumania	El 5 „ al 95
Arjentina	El 5 „ al 497

SESTA CATEGORIA

Grecia	El 6 % al 444
Uruguai	El 5 „ al 71
Méjico	El 6 „ al 93
Japon	El 7 „ al 113

SÉTIMA CATEGORIA

Turquia	El 8 % al 315
Venezuela	El 3 „ al 44

Paraguai, Ecuador, Perú, Colombia i demas estados que tienen que hacer enormes progresos para llegar a la sesta categoria.

Las siete categorias han sido clasificadas por Mr. Leroy Beaulieu tomando en cuenta el interes que cada nacion necesita pagar para colocar sus empréstitos próximamente, mas o ménos a la par.

Segun esta clasificacion, corresponde a la par los siguientes intereses, en sus correspondientes categorias:

1.ª	Categoria	$2\frac{1}{2}$°/o a $2\frac{3}{4}$°/o
2.ª	Id.	3 " a $3\frac{1}{4}$ "
3.ª	Id.	$3\frac{1}{2}$ "
4.ª	Id.	4 " a 5 "
5.ª	Id.	5 " a 6 "
6.ª	Id. fondos que producen el 7 por ciento o no producen nada.	

Segun esta clasificacion, Chile se halla colocado entre las naciones que pueden obtener en Europa empréstitos a la par al $4\frac{1}{2}$ por ciento, i ocupa el puesto mas alto en el crédito financiero entre las naciones de raza española.

Importacion

Clasificada la importacion por artículos o grupos de las mercaderias despachadas para el consumo nacional, muestra los siguientes resultados en los dos años de 1886 i 1887.

MATERIAS DE IMPORTACION	Valor en 1886	Valor en 1887	1888 Aumento	1888 Disminuc.
Artículos alimenticios	12.309,492	10.184,510	....	2.124,982
Tejidos de seda, lino, algodon, etc	9.678,205	11.469,282	1.791,077	
Materias primas, animales, vejetales, etc	4.886,163	6.221,190	1.335,027	
Vestuario, joyas i objetos de uso personal	2.429,275	2.569,394	140,121	
Instrumentos i objetos para industria i oficios	4.246,306	5.648,557	1.402,251	
Artículos de menaje de casa i de otros usos domésticos	2.871,176	3.304,323	433,147	
Id. de ferrocarriles, carruajes i telégrafos, animales caballares	850,789	1.443,827	593,038	
Vinos, licores, cerveza	915,827	1.079,905	164,078	
Tabaco, rapé, cigarros, pipas de fumar	413,009	447,534	34,525	
Minerales i metales de oro, plata i cobre	110,336	10,279	....	100,057
Objetos de bellas artes i concernientes a ciencias, letras, etc	615,398	616,746	....	76,638
Drogas medicinales i de usos industriales	615,398	686,446	71,048	
Armas i sus útiles	59,865	72,879	13,015	
Artículos diversos i varios i de servicio público	3.877,925	4.777,136	899,211	
Monedas de oro	19,039	3,060	....	114,156 (Monedas de oro, Id. de plata, Billetes de banco)
Id. de plata	178,253	73,563	....	
Billetes de banco	15,708	22,231	....	
Total	44.170,147	48.630,862	6.876,538	2.415,823

Esportacion

Las esportaciones de productos nacionales i mercaderias nacionalizadas en todos los puertos de la República, importaron en el último año de 1888 73,089,935 pesos, i en 1887 59.549,958.

Hubo un saldo de 13.539,977 pesos a favor de 1888.

De las seis clasificaciones o grupos de mercaderias en que se divide este ramo de comercio, únicamente los productos de la agricultura i el numerario sufrieron una disminucion, en conjunto, de 601,494 pesos, como lo demuestra el resúmen comparativo que sigue:

CLASIFICACIONES	1887	1888	1888	
			Aumento	Disminucion
Minería..............	48.449,015	63.206,930	13.757,915	
Agricultura..........	9.369,247	8.784,363	....	584,884
Manufacturas	46,081	48,812	2,731	
Artículos diversos.	46,655	110,031	63,376	
Numerario..........	317,485	300,875	....	16,610
eexportacion	321,475	638,924	317,449	
Total.........	59.549,958	73.089,935	14.141,471	601,494
Aumento en 1888..			13,539,977	

El producto nacional que ocasionó el decrecimiento de la agricultura fué el trigo, del que se esportaron en 1888 solamente 4.548,729 pesos contra 5.663,333 pesos en el año anterior.

Casi todos los artículos de la misma clasificacion

esperimentaron, por el contrario, aumentos de consideracion, que compensaron en parte el descenso del trigo.

El monto de los productos de la mineria fué, como se ha visto, de 63.206,930 pesos, es decir, superior en 13.757,915 pesos al que representó el mismo grupo en 1887.

Concurrieron principalmente a este resultado, el cobre en barra con 6.885,302 pesos, el salitre con 5.175,226 pesos, el carbon de piedra con 394,729 pesos, el guano con 1.496,573 pesos i otros artículos con cantidades menores.

Los aumentos mas considerables de la agricultura i mineria se verificaron en los siguientes artículos:

ARTICULOS	1887	1888	AUMENTO
Cobre en barra......	6.993,137	13.878,439	6.885,302
Salitre..............	28.690,970	38.866,196	5.175,226
Guano...............	38,462	1.535,035	1.496,573
Cebada comun......	163,743	773,477	608,734
Carbon de piedra...	919,530	1.314,259	394,729
Oro en barra i pasta.	370,463	748,596	378,133
Ejes de cobre i plata	499,851	762,251	262,400
Suelas...............	910,773	1.122,624	211,851
Yodo.................	771,960	913,750	141,790
Frejoles.............	17,893	60,658	42,765
Lana comun.........	395,616	436,212	40,598
Harina flor........	196,347	235,496	39,149
Miel..................	69,032	99,616	30,584
Nueces..............	206,963	233,138	26,175

Los derechos fiscales producidos por la esportacion de salitre i yodo ascendieron en 1888 a 17.917,858 pesos, i en 1887 a 13.098,747 pesos, con una diferencia a favor del primero de 4.819,111 pesos.

En 1888 se esportaron los siguientes minerales: arcilla, borato de cal, borax, cal, carbon de piedra, cobre en barra, ejes de cobre, id. de plata, id. de oro, guano, minerales de cobre, de id. i plata, de id. id. i oro, de níquel, de plata, de id. i oro, de manganeso, de cobalto, para coleccion, de oro, de hierro, de súlfuro platoso, oro en pasta, plata piña i en barra, salitre, tierra para hornos de fundicion, yodo.

El valor de estos minerales esportados fué de 63.206,930 pesos en 1888 i de 49.449,015 pesos en 1887. Hubo un saldo de 13.757,915 pesos a favor de 1888.

Comercio

Los puertos de Chile habilitados para el comercio se dividen en mayores i menores. Existen quince de los primeros i sesenta i cinco de los segundos. Los puertos mayores son los que sirven para las importaciones i esportaciones de mercaderias de procedencia, o con destino al estranjero, i los menores son para hacer el comercio de cabotaje entre ellos i un puerto mayor, para lo cual hai todo jénero de embarcaciones.

El comercio de Chile se estiende a las principales

naciones del mundo, pero sus relaciones mas importantes en materia comercial son con Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España, Estados Unidos i República Arjentina.

Chile envia a esas naciones los productos de su agricultura, de los cuales el principal es el trigo, i los de mineria, siendo el principal el cobre. De este pais se esportan tambien en grande escala el salitre, el guano, toda clase de cereales, la lana i sus vinos, mui estimados en los mercados estranjeros.

A nosotros nos mandan telas para vestidos, materiales para las grandes obras que se construyen en el pais i otros artículos, que si bien los tenemos en Chile no se producen aun en abundancia por falta de brazos i conocimientos.

Bancos

Hai en la República los siguientes bancos de emision:

Banco Nacional de Chile, en Santiago.
Id. id. id., en Tacna i Arica.
Id. de Valparaiso, en Valparaiso.
Id. A. Edwards, en id.
Id. D. Matte i C.ª, en Santiago.
Id. Agrícola, en id.
Id. Mobiliario, en id.

Banco de la Union, en Santiago.
Id. de Concepcion, en Concepcion.
Id. de Melipilla, en Melipilla.
Id. de José Bunster, en Angol.
Id. de Curicó, en Curicó.
Id. de Caupolican, en Rengo.
Id. de Santiago, en Santiago.
Id. de San Fernando, en San Fernando.
Id. de Talca, en Talca.
Id. de Ñuble, en Chillan.
Id. de Tacna, en Tacna.
Id. Popular, en Santiago.
Id. Arauco en Arauco.

De estos bancos los principales tienen sucursales en las ciudades mas importantes de la República, i por medio de ellos se pueden remitir fondos (garantizando la seguridad) a casi todas las principales ciudades del esterior, como tambien a los pueblos de alguna importancia del pais.

Establecimientos que emiten letras al portador con intereses por préstamos con hipotecas de propiedades raices, amortizables en períodos fijos:

Caja Hipotecaria, (en Santiago).
Banco de Valparaiso, seccion hipotecaria, en id.
Id. Nacional Hipotecario, (en id.)
Id. Garantizador de Valores del Sur, (en Concepcion).

Banco Hipotecario de Valparaiso, (en Valparaiso) billetes hipotecarios i comerciales.

Banco Popular Hipotecario (en Santiago).

Id. Crédito Unido.

La Caja de Crédito Hipotecario es una institucion basada en la movilizacion del valor de la teoria para que sirva al desarrollo de la misma industria, mediante la circulacion de títulos hipotecarios. Su institucion es semejante a la del sistema Foncie en Francia, con algunas modificaciones de detalles aconsejados por las condiciones especiales de nuestras leyes i por los hábitos peculiares del pais. Su objeto es procurar a la agricultura i aun a los predios urbanos un medio fácil de encontrar el capital de esplotacion que necesitan; haciendo durante una serie de años el servicio combinado del interes correspondiente al capital prestado i de una cuota moderada que se destina a la estincion gradual del mismo crédito.

Por medio de cálculos prudentes se ha llegado à conseguir que la agricultura tenga, por decirlo así, un gran banco especial de fomento, en el que, a diferencia del préstamo comun, se estingue la deuda, obligando al deudor a ser puntual en el pago periódico de sus cuotas i atraido con el aliciente de no tener que devolver el capital.

Los préstamos hechos por esta caja en 1888 ascienden a........................	$ 5.472,400
cancelaciones a........................	3.280,000

Caja de ahorros

Pero sin duda alguna, la institucion que mas servicios presta a las clases proletaria i media del pais, es la Caja de Ahorros de Santiago, establecida en 1884, con el objeto de fomentar la economía en las diversas clases sociales, pero destinada especialmente a los artesanos, obreros i trabajadores; a los que viven de pequeñas rentas, sueldos o salarios i en jeneral, a las personas pobres i mas necesitadas de la sociedad.

En esta Caja se admiten depósitos desde veinte centavos hasta cien pesos en cada dia, salvo el primer depósito que puede hacerse por doscientos pesos i hasta mil repitiendo las imposiciones en diversos dias.

Abona, por ahora, el interes de 5 por ciento al año por depósitos a la vista, i el 6 por ciento por depósitos a plazos condicionales, con capitalizacion de intereses el 30 de junio i 31 de diciembre.

El imponente puede retirar cuando quiera el depósito a la vista.

La Caja de Ahorros no ha sido establecida para hacer negocios; es una institucion de beneficencia que administra solo en provecho de sus imponentes los depósitos que se le confian, dándoles forzosa inversion en letras de la Caja Hipotecaria.

Las personas que residen fuera de Santiago pueden

enviar sus jiros postales a la Caja de Ahorros, libres de todo derecho i con toda seguridad.

Para el estranjero, que tiene jeneralmente el hábito de la economía, la Caja de Ahorros de Santiago presta incalculables servicios.

Beneficencia

Hai en la República mas de 64 hospitales perfectamente atendidos, casi todos ellos por monjas de caridad francesas, chilenas, inglesas i alemanas.

El Estado subvenciona estos establecimientos con gruesas cantidades de dinero que permiten mantener siempre en ellos un servicio esmerado.

Existen tambien 107 dispensarías subvencionadas con 80,000 pesos, estando establecidas dieziseis de estas en la capital de la República, donde prestan servicios gratuitos.

En las ciudades de alguna importancia hai lazaretos, casas de hospicio i gran número de asilos para niños desamparados.

El Estado mantiene un gran servicio de vacuna en todos el pais, cuya oficina central se encuentra en Santiago a cargo de personas competentes que velan por la buena marcha de los servicios provinciales.

La administracion actual se ha preocupado vivamente de la beneficencia, i para darle mas estension ha decretado la creacion de un Consejo Superior de



Hijiene Pública establecido en Santiago, i un consejo provincial en la capital de cada provincia, que estarán bajo la dependencia de aquél.

Ademas de las muchas atribuciones de vijilancia sobre la hijiene de las ciudades i de todos los establecimientos públicos que tendrá el Consejo Superior, se le encomienda la formacion de una biblioteca i museo de hijiene i la publicacion de una revista mensual a fin de difundir en el pueblo el conocimiento de la hijiene.

El presupuesto de 1889 consigna la suma de 521,918 pesos para gastos estraordinarios de beneficencia.

Cuerpos de bomberos

Los cuerpos de bomberos que hai en las ciudades principales del pais están a la altura de los establecidos en las mas adelantadas de Europa. Distínguense entre ellos los de Santiago i Valparaiso.

En el presupuesto de 1889 se consignó la suma de 70,600 pesos para ausiliar a los 26 cuerpos que existen en la República.

Correos

Existe en Santiago una Direccion Jeneral de Correos, dividida en cuatro secciones, que son: de correspondencia, de la Union Postal, de Contabilidad i de

Jiros Postales. Hai ademas en la capital siete administraciones de correos distribuidas convenientemente en los barrios mas poblados, i que prestan al público los mismos servicios de la administracion principal.

En la República funcionan mas de 483 oficinas postales, i no hai pueblo, de escasa importancia que sea, que no cuente con un servicio de correos, atendido siempre por personas que prestan toda clase de garantías.

Para casi todos los pueblos del pais hai establecido un servicio de jiros postales, por medio de los cuales se puede enviar dinero, con toda seguridad, pagando un módico derecho.

Se ha creado tambien una seccion de jiros postales internacionales. Los paises con quienes por ahora se ejecuta el cambio de jiros son los que forman parte de la Union Postal, entre los que están los principales de Europa i América.

El máximo de la cantidad que puede remitirse por medio de un jiro es el siguiente:

Para Alemania i vice-versa...............	405 marcos
Para Francia i otros.........................	500 francos

Pero como en un mismo dia i para una misma persona se pueden emitir los jiros que se deseen, resulta que la cantidad que puede remitirse para los paises que forman la Union Postal internacional, es indefinida.

Anexa a esta seccion se ha establecido la de encomiendas internacionales.

El peso de las encomiendas que se remiten no debe exceder de tres kilógramos. Se esceptúan las destinadas a Alemania i las que únicamente por conducto de Alemania i por medio de los vapores *Kosmos* se envien a Austria-Hungria, Béljica, Cameroun, Dinamarca, Ejipto, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Paises Bajos i Suiza, cuyo peso puede llegar a cinco kilógramos.

El volúmen de cada encomienda no debe exceder de veinte decímetros cúbicos i la dimension de sesenta centímetros, por cualquiera de sus lados.

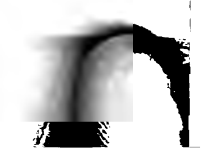
El precio que por este servicio se cobra es mui reducido i al alcance de todos.

Inútil nos parece decir los servicios que prestan al estranjero los jiros i encomiendas internacionales, que han venido a llenar una necesidad que se hacia sentir desde mucho tiempo.

Las tarifas postales de Chile para el interior del pais son las siguientes:

PARA EL ESTRANJERO

PARA LOS PAÍSES DE LA UNION UNIVERSAL DE CORREOS						PARA LA REPÚBLICA ARJENTINA POR TIERRA					
Peso en gramos	Franqueo Cartas	Peso en gramos	Franqueo Papel de neg.	Franqueo Muestras	Franqueo Impresos	Peso en gramos	Franqueo Cartas	Peso en gramos	Franqueo Papel de neg.	Franqueo Muestras	Franqueo Impresos
	$ Cts		Cts	Cts	Cts		$ Cts		Cts	Cts	Cts
1 á 15	10	1 á 50	6	3	2	1 á 15	05	1 á 50	5	2	1
15 ,, 30	20	50 ,, 100	7	4	4	15 ,, 30	10	50 ,, 100	5	2	2
30 ,, 45	30	100 ,, 150	8	6	6	30 ,, 45	15	100 ,, 150	5	3	3
45 ,, 60	40	150 ,, 200	9	8	8	45 ,, 60	20	150 ,, 200	5	4	4
60 ,, 75	50	200 ,, 250	10	10	10	60 ,, 75	25	200 ,, 250	5	5	5
75 ,, 90	60	250 ,, 300	12	12	12	75 ,, 90	30	250 ,, 300	6		6
90 ,, 105	70	300 ,, 350	14	14	14	90 ,, 105	35	300 ,, 350	7		7
105 ,, 120	80	350 ,, 400	16	tina 350 grs.	16	105 ,, 120	40	350 ,, 400	8		8
120 ,, 135	90	400 ,, 450	18		18	120 ,, 135	45	400 ,, 450	9		9
135 ,, 150	1 00	450 ,, 500	20		20	135 ,, 150	50	450 ,, 500	10		10
150 ,, 165	1 10	500 ,, 550	22		22	150 ,, 165	55	500 ,, 550	11		11
165 ,, 180	1 20	550 ,, 600	24		24	165 ,, 180	60	550 ,, 600	12		12
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		26	180 ,, 195	65	600 ,, 650	13		13



CARTAS De un departamento a otro		Dentro de un mismo departamento o ciudad	MUESTRAS		DERECHOS DE CERTIFICADOS		
Gramos	Cts.	Cts.	Gramos	Cts.	Gramos	Cts.	Máx. del derecho de certificacion 50 cts.
15	05	02	50	05	50	10	
30	10	05	100	10	100	20	
50	15	10	150	15	150	30	
100	20	15	200	20	200	40	
150	25	20	250	25	250	50	
200	30	25	300	30	300	50	
Continuando así en la misma proporcion...		id. id.	Id. id. hasta 1,000 peso máximo.......		350	50	

Telégrafos

Los pueblos de la República están todos comunicados por alambres telegráficos.

La lonjitud de las líneas telegráficas del Estado, cuya Direccion Jeneral está en Santiago, es de 10,844 kilómetros, con una lonjitud de alambre de 12,692 kilómetros. Cuenta actualmente con 157 oficinas.

Hai tambien muchas líneas telegráficas particulares, a saber:

La del ferrocarril de Iquique a Pisagua, con una lonjitud de 12,504 millas i dieziocho oficinas.

La de los ferrocarriles del Estado que tiene en servicio 90 i tantas oficinas.

La compañía del telégrafo trasandino, con oficinas

en Valparaiso, Limache, Quillota, San Felipe, Los Andes i Santiago.

La del ferrocarril a Copiapó con oficinas en Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Pabellon i Chañarcillo.

La compañía telegráfica de la costa occidental de América, con oficinas en Valparaiso, Serena, Coquimbo, Caldera, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Chorrillos i Lima.

La empresa telegráfica del ferrocarril de Carrizal a Cerro Blanco, con cinco oficinas.

La compañía telegráfica terrestre de la Costa Occidental de América, con oficinas en Valparaiso, Santiago, Llai-Llai, 190 kilómetros.

Compañía del Telégrafo Americano, con oficinas en las principales ciudades, en todo dieziseis. La estension de estas líneas es de 980 kilómetros de doble vía.

Telégrafos del ferrocarril de Antofagasta con diez oficinas, 360 kilómetros.

Empresa de teléfonos i telégrafos de Arica i Tacna con cuatro oficinas, 69 kilómetros.

La República cuenta en sus ciudades de mas importancia con oficinas telefónicas que prestan grandes servicios.

La que hasta hoi tiene mayor número de suscritores es la West Coast Telephone i C.° que diariamente aumenta el número de sus oficinas.

Ferrocarriles

Para el trasporte de un punto a otro de sus productos, cuenta la República con grandes líneas férreas, que ocupan crecidísimo número de operarios, tanto nacionales como estranjeros.

La capital está unida por un ferrocarril de 187 kilómetros con Valparaiso, el puerto principal de Chile, i desde Santiago al sur hai otra línea férrea hasta el puerto de Talcahuano, estando próxima a terminarse una que unirá este puerto con la provincia de Arauco.

La línea de Santiago a Valparaiso pasa por las ciudades situadas entre las dos de término, i por medio de un ramal se pone en comunicacion con la fértil provincia de Aconcagua.

La línea férrea de Santiago a Talcahuano pone en comunicacion las provincias comprendidas entre ámbas ciudades.

Líneas en esplotacion de los ferrocarriles del Estado:

	Kilómetros
De Santiago a Valparaiso	187
Ramal de los Andes (a Aconcagua)	45
De Santiago a Curicó	185
Ramal de la Palmilla	39
De Curicó a Chillan	210,9
De Chillan a Talcahuano	187,5
De San Rosendo a Angol	73
De Santa Fé a los Anjeles	22
De Angol a Traiguen	72

	Kilómetros
De Renaico a Fuerte Victoria..................	75
De Robleria a Collipulli.........................	42
De Chañaral a los Minerales Ánimas i Salado	60

Líneas corrientes de ferrocarriles particulares:

	Kilómetros
De Arica a Tacna..................................	63
De Pisagua a Tres Marias i otros ramales i desvios..	106
De Iquique a Tres Marias, 109 kilógramos a Virjinia 31 kilómetros, ramales a Bodegas i desvios..	194
De Patillos a Salitreras del sur....................	93
Mejillones del sur a algunos minerales, pueblo de Calama hasta llegar al rico mineral de plata de Huanchaca..................................	440
De Taltal a Refresco..........................	82
De Caldera a Copiapó pasando por varios minerales hasta Chañarcillo...........................	242
De Carrizal Bajo a Carrizal Alto...................	81
De Coquimbo a Serena i Compañía...............	15
De id. a Ovalle i ramal Panulcillo..................	123
De Serena a Elqui.................................	78
De Tongoi al mineral de Tamaya..................	55
De Laraquete a minas de carbon de piedra a Maquegua..	40

Todas estas líneas férreas se comunican por medio de ramales con los asientos minerales de alguna importancia, haciendo así fácil la esplotacion de éstos.

Los ferrocarriles en construccion, contratados con el sindicato americano son los siguientes:

	Distancia en quilómetros
Ovalle a San Marcos....................	60
Vilos a Illapel i Salamanca.............	128
Ligua a Calera i Cabildo................	76
Santiago a Melipilla.....................	59
Pelequen a Peumo........................	35
Palmilla a Alcones.......................	45
Constitucion a Talca.....................	85
Coihue a Mulchen........................	43
Victoria a Osorno i Valdivia............	403
Huasco a Vallenar.......................	48

Ademas de estos existen otros en construccion i algunos en proyecto.

Compañías de seguros

En toda la República existen compañías i ajentes de seguros estranjeros i nacionales que garantizan la propiedad, mercaderías, etc., etc., contra incendios, naufrajios i demas siniestros.

Puertos principales

Arica.—Puerto mayor, situado en latitud 18°28'5' sur. Fué ocupado militarmente por Chile el 7 de junio de 1880 i actualmente está agregado a la administracion de éste.

Hai un gobernador i comandante jeneral de armas, administrador de aduana, gobernador marítimo i administrador de correos.

Está unido a la ciudad de Tacna por un ferrocarril. Hai en él una oficina del telégrafo del Estado que comunica con dicha ciudad i con el sur de la República i otra del cable submarino.

El comercio de esplotacion consiste principalmente en quina, minerales, lana i algodon.

Existen los siguientes cónsules estranjeros:

Vice-cónsul de Inglaterra.
Id. id. de Estados Unidos.
Ajente consular de Francia.
Id. id. de Alemania.
Id. id. de Bolivia.

Pisagua.—Puerto mayor de la provincia de Tarapacá, situado en 19°36'30" de latitud sur. Se ocupó militarmente el 2 de noviembre de 1879 i el 1.° de enero de 1885 se organizó constitucionalmente su administracion, entrando a pertenecer a Chile en conformidad con los tratados celebrados con el Perú.

Pisagua es un puerto de bonito aspecto: sus edificios son cómodos, pintados de vivos colores i sus calles limpias i empedradas en su mayor parte.

Su importancia comercial le da indudablemente el segundo lugar en la provincia de Tarapacá.

Pisagua posee una sociedad de beneficencia peruana, dos sociedades de socorros mutuos, una italiana i otra boliviana.

Las siguientes naciones se encuentran representadas por cónsules: Francia i Gran Bretaña.

IQUIQUE.—Puerto mayor i capital de la provincia de Tarapacá, situado en latitud sur 20°12'30".

Se ocupó militarmente el 29 de noviembre de 1879 i desde el 1.° de enero de 1885 está organizada constitucionalmente su administracion.

La ciudad posee una iglesia católica, un club chileno i varios estranjeros, algunas casas de aposentaduria, restaurants, un teatro i lujosas tiendas de todo jénero.

Existen los siguientes consulados:

Cónsul jeneral del Perú en Chile, de Estados Unidos de América, vice-cónsul de id., cónsul del Imperio Aleman, Austro-Húngaro, cónsul de Bolivia, vice-cónsul de Francia, vice-cónsul de S. M. B., vice-cónsul del Brasil, vice-cónsul de España, vice-cónsul de Noruega i Suecia, ajente consular de S. M. el Rei de Italia.

Los bancos principales tienen sucursales en Iquique i ajencias casi todas las compañías de seguros.

Su comercio principal consiste en la gran esportacion de salitre, de sus innumerables calicheras del interior.

Un ferrocarril une a este puerto con el de Pisagua pasando por las oficinas salitreras de mas importancia. El objeto principal de esta línea férrea es servir a s oficinas i al acarreo del salitre.

Iquique está comunicado con el sur por el cable submarino i por una línea telegráfica del Estado.

Posee tambien varias escuelas públicas i colejios particulares bien rejentados, un cuerpo de bomberos establecido en 1871, un excelente hospital i cementerios.

Dos compañías hacen el comercio de cabotaje·

La Compañía Inglesa de Navegacion por Vapor en el Pacífico (P. S. N. C.) i la Compañía Sud-Americana chilena. Sus paquetes tocan en Iquique de una manera regular, varias veces por semana. Ademas, tocan con frecuencia en Iquique los vapores de las Compañías Kosmos, Maritime, Italiana, la del Golfo i la Alemana del Pacífico.

ANTOFAGASTA.—Puerto mayor i capital del departamento del mismo nombre, situado en latitud sur 23°38'36".

Se ocupó militarmente el 19 de febrero de 1879 i se abrió al comercio el 12 de abril del mismo año.

La planta de la poblacion es mui regular: posee edificios pintorescos, i a pesar de que el terreno en que está situado no es mui fértil, su mercado se halla siempre bien surtido de verduras i de toda clase de artículos de consumo para las familias. Lo mismo ocurre con las tiendas i almacenes.

Posee Antofagasta algunos clubs, hoteles principales i de segundo órden, restaurants i casas de diversion i policía de aseo i seguridad, atendidas debid

mente por las autoridades. Existen tambien un templo, cuerpo de bomberos, un hospital, cementerio, escuelas públicas i colejios particulares, una sociedad de artesanos i socorros mutuos i una sociedad de beneficencia, varias líneas telegráficas i un ferrocarril que se ocupa del acarreo de los caliches que benefician en Antofagasta la Compañía Salitrera, interna i retorna la carga destinada a los minerales de Caracoles, a los del mineral de Huanchaca i demas puntos del desierto, como Calama, San Pedro de Atacama, Huanchaca, etc.

Antofagasta es un pueblo de mucho movimiento i comercio i cuyos minerales de plata i depósitos salitreros dan trabajo a gran número de operarios.

TALTAL.—Puerto mayor i cabecera del departamento del mismo nombre, situado en 25°25' latitud sur.

Se abrió al comercio el 18 de julic de 1858, estableciendo una tenencia de aduana, dependiente de la aduana de Caldera i en enero de 1881 se hizo puerto mayor.

Cuenta Taltal:

Con un juzgado de letras.
Un cuerpo de bomberos.
Varias máquinas de amalgamacion de plata.
Escuelas fiscales para hombres i mujeres.
Un ferrocarril a vapor de 81 kilómetros.
Un hospital, correos i telégrafos, etc., etc.

Los artículos de consumo son relativamente baratos, i su importancia se la dan los minerales de plata de Cachinal, Esmeralda, Juncal, Osandon, Pingo, Cifunchos i el mineral de oro de Huanaco.

Hai tiendas i almacenes de todas clases; servicio médico i algunas sociedades de obreros.

Caldera.—Puerto mayor, en el departamento de Copiapó, situado en 27°2'30" de latitud sur.

Se abrió al comercio el 7 de octubre de 1845, cuenta con una oficina del cable submarino, telégrafo del Estado, iglesias, lazaretos, varios muelles, muchas ajencias de compañías de seguros, correos, casas de elegante construccion, i, a pesar de que su suelo no es fértil, se ven bien cultivados jardines.

Las provisiones frescas i de campaña, como toda clase de recursos, se obtienen a precios moderados. Posee tambien algunas maestranzas i fundiciones. Hai una línea férrea con algunos ramales i desvíos que conducen a diversos centros mineros, i que une el puerto con la ciudad de Copiapó.

Coquimbo.—Puerto mayor, cabecera del departamento de Coquimbo, situado en latitud sur 29°57'.

Se abrió al comercio el 22 de octubre de 1835.

Coquimbo tiene un aspecto pintoresco, i no obstante que el terreno en que está situado no es mui fértil progresa con mucha rapidez i se embellece. Posee algunos edificios públicos i grandes establecimientos de fundicion de cobre.

Tiene tambien, como puerto mui importante que es, líneas telegráficas, correos, varias líneas férreas, escuelas públicas, establecimientos de beneficencia, compañías de seguros, i los siguientes ajentes consulares:

Vice-cónsul de Inglaterra.
Id. de Estados Unidos de Norte-América.
Id. de Francia.
Id. de Béljica.

Las esportaciones consisten en cobre en ejes, en barras i en minerales de cobre, plata i cobalto en pequeñas cantidades, pieles, cuernos i huesos.

Existen dos líneas de vapores con itinerario fijo. La Compañía Inglesa de Navegacion en el Pacífico, que toca en el puerto varias veces por semana, i la Compañía Sud-Americana de Vapores. Las compañías Maritime i del Golfo, tocan en Coquimbo, con frecuencia para conducir esta última a Europa el manganeso que tanto abunda en el interior.

VALPARAISO.—Puerto mayor, capital de la provincia del mismo nombre i cabecera del departamento, situado en latitud sur 33°1'53".

Es el principal i mas importante puerto comercial en la costa occidental de Sud-América.

El caserio de la ciudad se halla al borde de una bahía semi-circular, abierta al norte en una estension cerca de tres kilómetros, con uno de fondo, i ro-

deada de cerros o collados pendientes de 300 a 400 metros de altura. Entre la línea del agua i la base de éstos se estiende un plano lonjitudinal, estrecho a la parte del oeste i mas dilatado en la seccion oriental, i sobre él se asienta la poblacion, la cual ocupa tambien los declives i las mesetas de los mismos collados; asumiendo por esta circunstancia una disposicion anfiteatral característica no ménos que pintoresca.

Se reparte en tres secciones, por decirlo así, que son: 1.ª la del puerto, que comprende la parte occidental por frente al fondeadero comun de las naves i en que se hallan las oficinas i almacenes del comercio. Es de calles mas angostas i mas estrechadas entre la mar i el pié de los cerros, ocupando tambien los declives i mesetas de los collados que contornean la rada, altura que alcanza hasta 300 o 400 metros sobre el mar.

El Puerto: comprende, la parte, occidental i la mas vecina al surjidero de la bahía, encerrando la seccion mas bella de Valparaiso i la mas activa en su movimiento comercial: encierra asimismo los principales edificios públicos como la casa de la Intendencia i comandancia jeneral de marina, los tribunales de justicia, oficina jeneral de correos, oficinas del resguardo i aduanas i los almacenes fiscales, monumentales para Sud-América, que constan de ocho cuerpos.

Esta seccion comprende ademas la parte mas comercial i los principales almacenes, casas de seguro

bancos, mercados, hoteles, teatros, bolsa comercial, provisto de los principales diarios europeos i americanos i cuanto puede necesitar el que por primera vez pisa nuestro suelo.

El Almendral: es mas estenso i abierto que el Puerto. En esta seccion son mas anchas las calles i los edificios de mayor amplitud i comodidad. Contiene una hermosa plaza adornada de frondosos árboles, un magnífico teatro, hospital i hospicio, varias iglesias, un parque i estacion del ferrocarril.

Posee Valparaiso cuatro hospitales, el de caridad, i los particulares, hospital ingles, hospital frances i hospital aleman.

En la localidad no existen epidemias endémicas i solo cuenta con un lazareto para los poquísimos enfermos de viruela que suele haber.

Hai en el puerto varias oficinas telegráficas i una doble línea de ferrocarril urbano recorre toda la estension de la ciudad, un liceo, varias escuelas públicas i colejios particulares, dos bibliotecas, un museo i una línea férrea que une la ciudad con la capital de la República.

La 3.ª seccion comprende la poblacion desparramada en las alturas que dominan la bahia, en las cuales se encuentran residencias elegantes con hermosa vista sobre todo el ambiente de la rada; los cementerios i presidios, etc. En suma, Valparaiso es una ciudad interesantísima, de activo i gran comercio, que ostenta

edificios públicos i particulares de dos, tres i cuatro pisos.

Para el resguardo de tan valiosas propiedades, cuenta con un cuerpo de policía perfectamente organizado i un gran cuerpo de bomberos que hace alto honor al pais.

Por su crecido comercio con todas las naciones, sus comodidades para la vida, su sanísimo clima i la cultura de sus moradores, Valparaiso ha llegado a ser una de las ciudades mas importantes del Pacífico.

En ella están representadas por cónsules, las siguientes naciones del mundo:

República Arjentina, Austria-Hungria Colombia, Dinamarca, Ecuador, Bolivia, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Béljica Paises Bajos, Brasil, Portugal, Paraguai, Rusia, España, Suecia i Noruega, Suiza, San Salvador, Estados Unidos de Norte-América, Perú i Méjico.

El estranjero que llega, pues, a Valparaiso, puede estar seguro de que encontrará un representante del pais que ha dejado, i muchos compatriotas ocupados en los grandes establecimientos industriales que posee esta populosa ciudad.

Talcahuano.—Puerto importante, situado a inmediaciones de la ciudad de Concepcion con la cual está unida por un ferrocarril, sobre un pequeño valle i rodeado de colinas bajas.

La poblacion pasa de 5,000 habitantes i su comer-

cio es mui activo, por razon de que la mayor parte de los productos de las provincias fronterizas tienen su salida por él.

Los artículos de consumo son mui abundantes i baratos lo mismo que toda clase de verduras i hortalizas.

Hai un hospital de caridad i un lazareto.

El clima es mui sano, como escasas las enfermedades que se presentan.

Posee una línea telegráfica que la une con el centro de la República.

Estados Unidos de Norte-América i Gran Bretaña están representados en Talcahuano por sus respectivos cónsules.

LOTA.—El puerto de Lota, importante por sus asientos de carbon de piedra i bien montados establecimientos industriales, se halla situado a los 37°05'27" de latitud sur.

Lota es uno de los minerales mas antiguos de carbon de piedra de cuantos se esplotan en Chile i el puerto tiene un largo muelle de fierro al cual pueden atracar los buques para tomar su cargamento.

Cuenta con un ferrocarril para el acarreo del carbon de las distintas minas, un gran establecimiento de fundicion de cobre bastante notable i en el cual se benefician metales procedentes de Bolivia i del norte de Chile. Posee, ademas, una fundicion de ladrillos refractarios i una fábrica de vidrios. Sus minas ocupan

mas de dos mil operarios i en sus demas establecimientos hai gran número de estranjeros.

La vida es barata en Lota i todos los artículos de consumo se producen en abundancia en los campos de sus alrededores.

Hai grandes casas de comercio, clubs, hoteles, restaurants, telégrafos i una línea férrea que la une con el puerto de Coronel i próximamente con la ciudad de Concepcion.

CORONEL.—La ciudad i puerto de Coronel está tendida a lo largo de playa i a poca altura sobre el nivel del mar, construida entre éste i los cerros. Como en Lota, los alrededores de Coronel abundan en mantos de carbon fósil, artículo que ha dado importancia a la localidad i vida a varias industrias. Las principales minas son las de Coronel, Boca de Maule i Rojas. El combustible se trasporta por medio de pequeño ferrocarril.

Cuenta, como Lota, con un hospital, un lazareto i dos oficinas telegráficas.

PUERTO MONTT.—Cabecera del departamento de Llanquihue, trae su oríjen de la colonia de alemanes establecida allí desde el primer período de la administracion de don Manuel Montt, colonia que, como la de Valdivia, es hoi adelantada i floreciente.

Posee algunos edificios públicos, un hospital de caridad, una iglesia parroquial, algunos hoteles, clubs, i hermosos paseos públicos.



Puerto Montt se halla unido a Valparaiso i puertos intermedios por vapores de la Compañía Inglesa i Sud-Americana.

Ancud.—Ciudad capital de Chiloé, cabecera del departamento, con silla episcopal i excelente puerto. Está situado a los 41°51 latitud sur, sobre un terreno elevado de la estremidad boreal de la isla de Chiloé. Lo principal de la poblacion se halla sobre una altura inclinada al borde de la playa de la bahía. Posee un edificio para la intendencia, casa municipal, iglesia catedral, con un seminario, tres iglesias particulares, aduana, escuela náutica, liceos de enseñanza superior varias escuelas gratuitas, correo, etc.

Las casas son todas de madera, material tan abundante como barato en la localidad. Los artículos de consumo no son caros, su clima es mui benigno i su temperatura siempre fresca.

Faros

Existen faros i faroles en los puertos i puntos siguientes:

Puerto de Iquique (isla), faro de tercer órden, jiratorio.

Id. de Antofagasta, faro de sesto órden, fijo.

Id. de id. (islote), farol comun.

Id. de Caldera, faro de cuarto órden, jiratorio.

Id. de Coquimbo, id. de id. id., id.

Puerto de Valparaiso (Playa Ancha), faro de cuarto órden, jiratorio.

Id. de id. (muelle), farol jiratorio.

Id. de Tomé, farol comun.

Id. de Talcahuano (isla Quiriquina), faro de cuarto órden, jiratorio.

Id. de Lota (punta Lutrin), faro de cuarto órden, jiratorio.

Isla de Santa Maria (estremo norte), faro de primer órden, jiratorio.

Puerto de Corral (punta de Niebla), faro de sesto órden, fijo.

Punta de Galera (costa Valdivia), faro de segundo órden, jiratorio.

Puerto de Ancud (punta de la Corona), faro de cuarto órden, jiratorio.

Puerto de Ancud (punta Ahui), farol comun.

Id. de Punta Arenas (Magallanes), faro de sesto órden, fijo.

La provision de muelles, de iluminacion i de boyas en los puertos i parajes del Estrecho de Magallanes i otros canales de las costas de Chile, sigue atendiéndose por el Gobierno con todo el interes que conviene a la navegacion nacional i al comercio estranjero.

Marina mercante

Los buques de marina mercante, rejistrados con bandera chilena en 1887, fueron:

38 vapores con 18,825 toneladas métricas.
8 fragatas con 9,508 id. id.
88 barcas con 42,890 id. id.
3 bergantines con 1,110 id. id.
8 bergantines-goletas con 2,038 id. id.
12 goletas con 1,624 id. id.
19 pailebotes i balandras con 1,092 id. id.

Compañías de vapores

Existe una gran compañía nacional de navegacion a vapor denominada Compañía Sud-Americana de Vapores. Sus buques hacen la carrera entre Valparaiso i Panamá, al norte, i entre Valparaiso i Puerto Montt. La flota de esta compañía se compone de los siguientes vapores: *Mapocho*, *Maipo*, *Cachapoal*, *Laja*, *Lautaro*, *Itata*, *Valdivia*, *Copiapó*, *Limarí*, *Rapel*, *Bio-Bio*, *Rio Claro*, *Pudeto*, *Maule i Amazonas*. Actualmente tiene dos grandes vapores en construccion.

Hai varias compañías inglesas, alemanas i francesas que mantienen líneas de vapores entre los puertos de Chile i Europa. La mas importante es la Pacific Steam Navegation Company, que posee 39 vapores con un total de 95,856 toneladas.

Subvenciones a vapores

La Compañía Sud-Americana recibe anualmente subvencion de 200,000 pesos, pudiendo el Go-

bierno de Chile disponer de sus naves en caso de guerra.

El Gobierno subvenciona tambien a la Compañía Inglesa de Vapores con la suma de 50,000 pesos, i a las empresas de menor importancia que mantienen la navegacion a vapor en las lagunas de Llanquihue i Lanalhue, bahía de Talcahuano i Rio Imperial.

Últimamente se ha concedido a la Compañía Sud-Americana de Vapores otra subvencion de 6,000 pesos para que sus vapores toquen una vez al mes en la ciudad recien fundada en el Rio Palena.

Ejército

El ejército de línea se distribuye al presente en:

Dos rejimientos de artillería.

Un batallon de zapadores.

Ocho batallones de infantería.

Tres rejimientos de caballería.

Las fuerzas de que consten, no podrán exceder de 5,835 plazas en este año, conforme a la lei de 27 de diciembre de 1888, distribuidas en las tres armas de artillería, infantería i caballería, i ademas un batallon de artillería de costa de 500 plazas.

El escalafon del ejército da existentes en 1888:

5 jenerales de division.
7 id. de brigada.
29 coroneles.
76 tenientes coroneles.
133 sarjentos mayores.
297 capitanes.
171 tenientes.
223 subtenientes i alféreces.
———
961 oficiales.

Hai una escuela militar con el correspondiente plan de estudios, situada en el barrio norte de Santiago, i servida por un jeneral director, un teniente coronel subdirector i los respectivos ayudantes i profesores.

Los cadetes en ella educados entran al ejército de línea o a otros puestos militares.

La escuela de clase inició sus cursos en octubre de 1887 con 78 alumnos entre sarjentos segundos i cabos primeros i segundos.

La academia de guerra fundada por decreto de 9 de setiembre de 1886 ha dado resultados mui satisfactorios. Con arreglo a dicho decreto solo pueden formar parte de la academia los oficiales que tengan la calidad de tenientes o capitanes i que hayan servido en cuerpos del ejército tres años por lo ménos.

Existe en Santiago una fábrica de cartuchos i un gran parque i maestranza que se ocupa en la reparacion i compostura del material de las tres armas.

Guardia nacional

La guardia nacional consta de todos los chilenos en estado de cargar armas, no esceptuados por la lei. El número de éstos organizados en cuerpo, segun decreto de 25 de julio de 1888, con el nombre de Guardia Nacional Sedentaria i que en requeridos casos se puede movilizar, es el siguiente:

ARTILLERÍA

3 rejimientos con........................	3,510 plazas
11 brigadas con..........................	4,290 "
	7,800 plazas

INFANTERÍA

9 rejimientos con........................	14,040 plazas
20 batallones con........................	15,600 "
24 brigadas con..........................	9,360 "
	39,000 plaza

CABALLERÍA

10 cuerpos con...........................	1,730 plazas
Lo que da un total de 77 cuerpos con	48,530 plazas

Marina de guerra

La marina militar de la República se compone de las siguientes naves:

BLINDADOS

Blanco Encalada........................	3,033 toneladas
Almirante Cochrane....................	2,033 〃

MONITOR

Huáscar..................................	1,130 toneladas

CORBETAS

Chacabuco...............................	1,101 toneladas
O'Higgins...............................	1,101 〃
Abtao	1,075 〃

CAÑONERAS

Magallanes	775 toneladas
Pilcomayo.	600 〃

BUQUE-ESCUELA

Almirante Simpson....................	

CRUCEROS

Esmeralda	3,000 toneladas
Angamos..................................	465 〃
Amazonas................................	1,373 〃

VAPORES TRASPORTES

Tolten....................................	240 toneladas

ESCAMPAVIAS

Lautaro	31	toneladas
Gaviota	10	"
Toro	10	"
Valparaiso	18	"

PONTONES

Thalaba	800	toneladas
Miraflores	1,000	"
Kate Kellock		

LANCHAS-TORPEDOS

Fresia	Lanchas de 40 a 400 caballos
Colocolo	
Tucapel	
Guacolda	
Janequeo	
Guale	
Quidora	
Tegualda	
Rucamilla	
Sarjento Aldea	

Buques en construccion: en Francia un blindado de 7,000 toneladas i dos cruceros de 2,000.

En Inglaterra dos contra-torpederas de 700 toneladas i dos vapores avisos.

De estas fuerzas de mar no se podrá mantener en pié, en el año de 1889, por la ya citada lei de 27 de

diciembre de 1888, mas que dos fragatas i 1 monitor blindados, 3 corbetas, 2 cruceros, 2 cañoneras, 1 vapor remolcador, 4 escampavias i 10 torpederas.

El personal de la armada constaba en 1888 de:

OFICIALES DE GUERRA

5 contra-almirantes.
8 capitanes de navío.
4 id. id. graduados.
15 id. de fragata.
2 capitanes de fragata graduados.
14 id. de corbeta.
13 id. de id. graduados.
12 tenientes primeros.
8 id. segundos.
34 guardia-marinas de primera clase.
9 id. id. de segunda clase

OFICIALES MAYORES

1 inspector de contabilidad.
10 contadores de primera clase.
7 id. de segunda id.
20 id. de tercera id.
1 cirujano mayor.
6 id. de primera clase.
5 id. de segunda id.

1 cirujano de tercera clase.
1 constructor naval.
1 inspector jeneral de máquinas.
19 injenieros de primera clase.
15 id. de segunda id.
27 id. de tercera id.
11 pilotos de primera clase.
12 id. de segunda id.

TRIPULACION

158 sarjentos de mar.
195 cabos de id.
809 individuos de marinería.
104 id. de servidumbre.
199 id. de máquina.

La Escuela Naval establecida en Valparaiso, ha contado en 1886 con 70 cadetes. Contiene una biblio eca de marina de las principales obras del ramo, i propiados gabinetes de física, química e historia natural. Se ha instalado asimismo el 10 de abril del año 88 una asociacion de oficiales de marina con el título de Círculo Naval, bajo los auspicios del Ministerio del ramo, la cual publica cada mes un número de una *Revista de Marina*, consagrada al estudio i conocimientos de la profesion.

Hai tambien en Santiago una Oficina Hidrográfica que prepara cartas náuticas i otros trabajos de inte

para la navegacion, i publica un Boletin de *Noticias Hidrográficas* semanalmente i un *Anuario* de la marina de Chile.

Las costas i mar litoral de Chile constituyen un departamento marítimo, cuya capital es el puerto de Valparaiso como asiento del comandante jeneral de marina, con dependencia del respectivo Ministerio, que atiende a todo lo concerniente a la marina nacional de guerra i mercante.

Divídese el departamento en gobernaciones marítimas, cuyos jefes atienden al movimiento i servicio especial de los puertos i a la inspeccion del mar litoral i costas de sus respectivas demarcaciones; i son las de

Magallanes,	capital	Punta Arenas.
Chiloé,	id.	Ancud.
Llanquihue	id.	Puerto Montt.
Valdivia	id.	Corral.
Concepcion	id.	Talcahuano.
Maule	id.	Constitucion.
Colchagua	id.	Llico.
Valparaiso	id.	Valparaiso.
J. Fernandez	id.	San Juan Bautista.
Aconcagua	id.	Papudo.
Coquimbo	id.	Coquimbo.
Atacama	id.	Caldera.
Antofagasta	id.	Antofagasta.
Tarapacá	id.	Iquique.
Tacna	id.	Arica.

Las naves de guerra de la armada salen siempre a hacer esploraciones i viajes de instruccion para la perfeccion de los conocimientos de sus tripulantes.

Últimamente el Gobierno de Chile ha tomado posesion de la isla de Pascua (Rapa-Nui) situada en la latitud sur 27°10' lonjitud oeste i 109°26'. La isla tiene una área de 34 millas cuadradas i dista 2,030 millas del continente. Su suelo es apropiado para la crianza de ganados i aves de corral.

Colonizacion

La vasta zona que forma la antigua Araucanía salió a mediados de 1884 de la situacion que por siglos se venia perpetuando. La total pacificacion de ella se habia llevado a cabo, i el sometimiento de las tribus que la poblaban era completo, i el Gobierno se preocupó de hacer venir al pais la inmigracion al mismo tiempo que del réjimen que mas tarde o mas temprano habria de implantarse en dicho territorio. I sin embargo que el lapso de tiempo trascurrido es demasiado corto, los progresos realizados son realmente admirables. Indudablemente que ha contribuido mucho a esta obra los remates de terrenos fiscales hechos con toda clase de garantías i facilidades para los rematantes, i a ellos se debe en gran parte la importancia que han adquirido en esa rejion las industrias i al agricultura.

En los fundos grandes i aun en los pequeños de la frontera se han jeneralizado los sistemas europeos mas modernos para la esplotacion de los productos agrícolas, i es de admirar el gran número de máquinas que ya se emplean con el objeto indicado.

Los centros donde están situadas las colonias son: Victoria, Quillem, Ercilla, Traiguen, Temuco, Quechereguas, Licura, Quino, Galvarino, Contulmo i Puren. En Nueva Imperial se han establecido algunos colonos ingleses.

Todos estos colonos, franceses, suizos-franceses, suizos-alemanes, alemanes, ingleses i rusos, viven entregados tranquilamente al cultivo de sus productivas tierras i ganados. Vela por el bienestar i seguridad de ellos el Gobierno, representado por un inspector de colonizacion que da cuenta al Ministerio respectivo de las necesidades i faltas que nota en las colonias.

La instruccion primaria, que fuera del pueblo de Angol, estaba descuidada, se halla hoi difundida gracias a la iniciativa del Gobierno que ha establecido escuelas públicas en los principales centros de poblacion. Hoi los asientos mas importantes de las colonias, cuentan con bien organizadas escuelas de enseñanza primaria.

Hoteles, restaurants, posadas i casas de comida

Tanto en la capital como en todos los pueblos de alguna importancia, hai cómodos hoteles, restaurants, posadas i casas de comida, al alcance de todas las clases sociales para que puedan elejir segun los medios de fortuna de cada cual.

El costo de la alimentacion en estos establecimientos es relativamente barato, i el obrero, sobre todo, puede alimentarse sin el menor sacrificio i haciendo economías.

Casas-habitaciones

El inmigrante encontrará en toda la República casas-habitaciones en arrendamiento a un precio módico. Últimamente se ha tenido la buena idea de formar en la capital algunos barrios para obreros, cuyas habitaciones reunan todas las condiciones de hijiene apetecibles. El Gobierno i las municipalidades prestarán preferente atencion a este negocio que acarreará grandes beneficios a las clases obreras.

Médicos, farmacias, droguerias, matronas, etc., etc.

Numerosas son las personas que se dedican a las profesiones enumeradas en este epígrafe, para op--

a cuyos títulos se exije evidente i bien probada competencia.

Los servicios de esta naturaleza que se hacen en todos los pueblos de la República, no dejan nada que desear.

Teatros i diversiones públicas

Hai en Santiago i en muchas otras ciudades varios teatros i circos en los cuales funcionan, respectivamente, compañías de ópera i zarzuela i compañías de acróbatas.

El obrero, que despues del trabajo de la semana, desea darse un rato de solaz con su familia el dia de fiesta, encontrará en los alrededores del pueblo de su residencia hermosos i pintorescos campos cubiertos de frondosos árboles que hacen las delicias de los paseantes.

Obras públicas i como se procede a su adjudicacion

Cuando el Gobierno desea llevar a cabo la construccion de una obra, pide propuestas a los particulares por medio de los diarios i periódicos de la localidad.

Los interesados recurren al Ministerio respectivo o al lugar que éste señale, a informarse de los planos de la obra cuya construccion se pide, i despues de hechos

los cálculos necesarios, se presentan las propuestas cerradas, enumerando en ella los materiales que empleará el tiempo en que se compromete a entregarla, el precio de la obra i las garantías de responsabilidad con que cuenta.

Estas propuestas son abiertas en presencia de los interesados i en el dia fijado con anterioridad. La comision que con este objeto se nombra acepta la que reune mayores garantías i está hecha en mejores condiciones de precio, tiempo i materiales.

De este modo, todos los particulares que lo deseen i puedan hacerlo, tienen derecho a presentarse para la adjudicacion de las obras públicas.

Industria en jeneral

La produccion agraria, en sus principales ramos, llega anualmente, por un cálculo prudencial, a 10.000,000 de hectólitros de trigo, a 3.000,000 de hectólitros de los demas cereales, i a una porcion correspondiente los de las legumbres i frutos de la zona templada comunes del pais. Segun datos estadísticos, la esportacion de trigo i de su reduccion a harina, etc. en 1888 pasó de 2.000,000 de hectólitros, i la de vinos en sus clases de burdeo, mosto, chacolí i chicha de 300,000 litros, fuera de lo que se consume dentro del pais. Nacen al año sobre 500,000 cabezas de ganado vacuno, 2.000,000 del ovejuno i cabrío, et^

Chile ocupa el 5.° lugar entre las naciones mas importantes del globo, que han producido mayor número de millones de hectólitros de trigo, que la necesaria para atender a su propio consumo.

La minería produce unos 400,000 quintales métricos de cobre; 160,000 kilógramos de plata; 500 kilógramos de oro; 10.000,000 de toneladas métricas de carbon de piedra; 6.000,000 de quintales métricos de salitre; grandes cantidades de manganeso i de otras sustancias minerales. Para sus operaciones de esplotacion i beneficio, cuenta la industria minera con grandes establecimientos de fundicion, aparatos i máquinas de primer órden.

La industria fabril provee ampliamente de manufacturas i artefactos comunes. Cuenta el pais con muchos molinos harineros i establecimientos de la industria mecánica i manufacturera.

Hai tambien en mayor escala dos grandes fábricas de azúcar en Buin i Parral i dos refinerías en Viña del Mar i en Penco cerca de la ciudad de Concepcion; en Santiago una fábrica de tejidos de lanas del pais, que produce paños de buena calidad; fábricas de loza i artefactos de arcilla en Penco i Lota; fábrica de paños en Tomé, etc. Así en las diversas provincias hai otras industrias menores, que dan constante i bien remunerado trabajo a los operarios industriales i honrados.

Se conceden tambien privilejios esclusivos a las in



dustrias de nueva invencion i a las desconocidas en el pais.

Privilejios esclusivos

En el año de 1888 se concedieron los siguientes privilejios esclusivos a las personas que se indican:

Emilio Saner, para usar aparato para transportar salitre.

Gustavo Saval, para usar aparato descremadora centrífuga.

Granz i C.ª, para usar aparato nuevo sistema de alumbrado eléctrico.

José M. Ovalle, hornos para fundir minerales.

Sociedad Industria Internacional, para usar máquinas de su invencion.

Tomas Wilson, para usar hornos para calderas, haciendo uso de aparatos i procedimientos de su invencion.

Hidraulic Elevator C., para usar ascensores hidráulicos de su invencion.

Miguel Serrano U., para usar aparato secador jiratorio con aplicacion a una nueva prensa de estopa.

Alfredo Don, para usar aparato para evitar i consumir el humo.

Adrian Gajardo, para usar cambios fijos para los ferrocarriles de sangre por procedimiento i aparato de su invencion.

T. Wilson i Emilio Saner para usar aparato para elaborar salitre.

Carlos Klein, para usar nuevos sistemas de ejes para vehículos.

Gustavo Douneliel, para usar aparato Hoyar fumífero para calderas de vapor.

Roberto Sawsthworth i Lawrence, para usar carburador o aparato para producir i enriquecer el gas.

José Harris, para usar máquina amalgamadora.

William Seranach Lockhart, para fabricar máquinas de coser de bolsillo.

Glover Steell i A. Greennel, para usar máquinas segadoras.

R. Correa R., para usar un procedimiento hidrolegivacion para beneficiar metales.

Waldemaro Senich i Jerman Löhenest, para introducir mejoras en los molinos cilíndricos con aparatos interiores i funcionamiento contínuo.

Agricultura

Se ha dicho ya que este pais posee una rejion esencialmente agrícola, que constituye su riqueza principal.

La mayor parte de las plantas agrícolas cultivadas en España, fueron introducidas a Chile por los conquistadores de este pais, junto con las escasas i poco apropiadas herramientas de cultivo que en aquel tiempo se conocian.

Divididas las tierras en grandes porciones durante muchos años, la agricultura estuvo estacionaria i solo produciendo lo necesario para el consumo de los dueños del suelo i enviar el escaso sobrante al vireinato del Perú.

Hace solo veinte o treinta años que su progreso ha ido en aumento cada dia, con las esposiciones que se han abierto en el pais i la decidida proteccion que le ha dispensado el Gobierno; las primeras dando a conocer las máquinas i elementos modernos para su esplotacion i beneficio; fundando escuelas de agricultura i sociedades de fomento el segundo.

Por otra parte, las tierras se han subdividido permitiendo de esta manera su repartición i fácil cultivo.

La rejion agrícola, o central, como tambien se le llama, puede dividirse en tres secciones, a saber:

1.ª Desde la provincia de Coquimbo hasta la de Curicó, mas o ménos.

2.ª Desde ésta hasta la de Concepcion; i

3.ª Desde Concepcion hasta llegar a la zona de las maderas i pesquerías.

Es en la primera de estas secciones donde las máquinas e instrumentos perfeccionados han desempeñado el principal papel durante este último tiempo.

Las haciendas de esta seccion, pertenecientes en su mayor número a personas tan acaudaladas como entusiastas, han reemplazado casi en su totalidad la fuerza limitada del hombre por la poderosa de las máquinas

e instrumentos agrícolas. Los canales de regadío, numerosos en esta seccion, han contribuido poderosamente a aumentar la fertilidad de las tierras, i la introduccion de semillas i plantas europeas, como tambien la mezcla en las razas de los animales vacunos i caballar, han hecho de estas haciendas valiosos establecimientos agrícolas montados segun los últimos sistemas del Viejo Mundo.

El servicio de estranjeros en muchas de estas haciendas ha influido poderosamente en el desarrollo de ciertas industrias que, como la de la mantequilla, quesos i miel de abejas, estaban en un lastimoso estado de atraso, a pesar de contarse con todos los medios i de la mejor calidad para su perfecta implantacion.

Tambien la introduccion de la vid francesa, ha dado espléndidos resultados en la elaboracion de los vinos, que, con harta razon, se han hecho notar en los mercados europeos hasta llegar a creerse en la última esposicion llevada a cabo en Barcelona, que los vinos enviados de Chile no pertenecian a este pais, sino a los famosos viñedos de Burdeos en Francia.

Duda ha sido esta que habla elocuentemente del progreso de la industria vinícola en Chile.

El estranjero intelijente i hábil en el cultivo de las viñas i en las industrias nombradas, encontrará de seguro bien remunerado trabajo en esta seccion, que es una de las mas fértiles i productivas del pais.

La 2.ª seccion, si bien mas estensa que la anterior

puesto que en ella están comprendidos los terrenos fronterizos, no está tan esmeradamente cultivada. Se ha dejado en ella que la bondad del suelo lo haga casi todo, no siendo mui numerosas las haciendas que cuentan con todas las máquinas e instrumentos para la buena esplotacion i beneficio de sus campos. Faltan allí brazos i hombres entendidos en los trabajos agrícolas. Pero esta seccion, que no ha tenido que construir canales para el riego de sus tierras, porque le bastan las aguas de sus caudalosos rios i abundantes lluvias, está llamada a un gran porvenir cuando haya suficientes brazos que la cultiven. Aquí se dan tambien vinos de buena calidad i en abundancia, pero su producto principal es el trigo, qué se esporta en grande escala por el puerto de Talcahuano.

Sigue despues la 3.ª seccion, en la que la vid no se produce, pero se da trigo i se multiplican con rapidez los ganados, con escasa mezcla de europeos.

Produce esta seccion abundantes legumbres, como papas, frejoles, etc., de superior calidad, que constituyen el alimento mas sano, fuerte i barato de las clases proletarias.

La rica i variada agricultura de Chile da oríjen a gran número de industrias, muchas de las cuales sin ser numerosas hasta hoi, han servido para probar que es halagüeño el porvenir de Chile i fuente de inmensas riquezas sus producciones agrícolas.

Hai en el pais grandes molinos para el beneficio de

la industria harinera, bien montadas fábricas de vino i cerveza, aguardientes, bebidas gaseosas, fábricas de azúcar, de paños, etc., etc.

Dentro de poco tiempo, hará sin duda alguna mas beneficiable i productiva la agricultura chilena, la verdadera red de ferrocarriles que cruzará el pais en todas direcciones.

Resta solo hablar de las chacras i quintas, o sea pequeñas porciones de terrenos para la esplotacion i beneficio de la agricultura en menuda escala.

En los alrededores de las poblaciones es jeneralmente donde se encuentran estas pequeñas propiedades, que bien cultivadas (como se hace en Europa, por ejemplo) pueden dar sin gran trabajo pingües utilidades.

En Chile no se ha llegado a comprender aun el beneficio que puede sacarse de esas porciones de tierra, i así no es raro encontrar muchas (el mayor número) que solo tienen unos cuantos árboles frutales ordinarios en un suelo que está pidiendo hortalizas, esquisitas frutas i hermosas flores, artículos que tienen siempre buena aceptacion en los mercados de las ciudades.

Solo en Santiago, i talvez en uno que otro pueblo de la República, se encuentran quintas bien cultivadas, pero cuyos dueños son jeneralmente personas acaudaladas que no las benefician, sino que las tienen para lugar de recreo.

El hombre trabajador puede, pues, en un terreno de esta naturaleza entregarse al cultivo de hortalizas, frutas, flores i crianza de aves de corral, seguro de que en poco tiempo verá el espléndido resultado de su trabajo.

Valor medio de las tierras de cultivo

Difícil es apreciar el valor medio de las tierras de cultivo, pues, este varia segun la situacion del terreno con respecto al pais en jeneral i en particular a los cuidados i riego.

Para dar una idea aproximada del valor de las tierras en la rejion agrícola, preciso es dividirla en tres secciones, como ya se ha hecho para dar a conocer sus productos.

Tendremos así que en la seccion comprendida entre la provincia de Coquimbo i Curicó, una hectárea de terreno, regada, vale cuatrocientos pesos ($ 400), valor meramente aproximativo.

Entre la seccion comprendida entre la provincia de Curicó i Concepcion el valor medio de las tierras de cultivo es de ciento setenta pesos ($ 170).

I finalmente, el precio del terreno desde Concepcion al sur, es mucho mas barato: de treinta a cincuenta pesos hectárea, valor, tambien como los otros, meramente aproximativo.

Como en todas partes, aunque con mas razon en

Chile por la diversidad de clima, el precio de las tierras es mui vario. Subido en las cercanías de las ciudades de la primera seccion, va disminuyendo su valor hácia el sur, no siendo difícil la adquisicion de tierras en la tercera seccion de la zona agrícola a un precio verdaderamente barato.

La falta de una estadística agrícola en el pais hace, por otra parte, verdaderamente difícil dar un dato aproximado del valor de sus tierras.

Material agrícola

Precio de artículos i herramientas para los agricul tores:

Alambre de fierro número 4 para cercas 6 pesos quintal de 100 libras.

Id. de acero número 6 para id. a 7 pesos quintal de 100 libras.

Id. de fierro número 10 para pasto a 10 pesos quintal de 100 libras.

Id. galvanizado número 4 para cercas a 8 pesos quintal de 100 libras.

Id. id. número 6 para id. a 10 pesos quintal de 100 libras.

Id. de acero con 4 puas a 13 pesos 50 centavos quintal de 100 libras.

Id. galvanizado ingles número 10 a 12 pesos 50 centavos quintal de 100 libras.

Alambre galvanizado ingles número 12 a 13 pesos 50 centavos quintal de 100 libras.

Id. id. número 14 a 14 pesos quintal de 100 libras.

Id. id. frances número 14 primera calidad para viñas a 35 centavos kilógramo.

Id. id. de calidad inferior 27 a 28 centavos kilógramo.

Azufre sublimado 1.ª calidad a 8 pesos 75 centavos quintal de 100 libras.

Arados número P. 19 11 pesos cada uno.

Id. número 19½ a 13 pesos 50 centavos cada uno.

Id. para viñas 18 a 20 pesos cada uno.

Id. frances de 3 cuerpos para viña 80 pesos.

Id. número P. 19½ mejorado 15 pesos.

Aceite lubroline 15 pesos cajon de 10 galones.

Baldes galvanizados 12 pulgadas 13 pesos docena

Id. id. de 13 id. 16 pesos docena.

Id. id. mui fuertes 20 pesos docena.

Bombas para trasvasijar 2,500 litros por hora 180 pesos.

Id. id. 4,000 por hora 225 pesos.

Id. id. 6,000 por id. 275 pesos.

Id. id. 9,000 por id. 375 pesos.

Cimiento Portland 9.50 a 10 pesos barril.

Clavos de alambre 14 pesos quintal de 100 libras.

Id. cortados 10 pesos quintal de 100 libras.

Id. de remache 10 pesos quintal de 100 libras.

Cuartas para carretas 13 pesos quintal de 100 libras.

Cultivadores para viñas 27 pesos cada uno.

Cab!e de Lisal 35 pesos quintal de 100 libras.

Id. de manila 38 pesos quintal de 100 libras.

Cuajo en polvo 18 pesos kilógramo.

Desgranadoras de maiz Virjinia 70 pesos cada una.

Fierro galvanizado acanalado para techos, 6, 7 i 8 pies segun calidad de 9 a 9 pesos 50 centavos quintal de 100 libras.

Id. negro id. id. id. 6.50 a 6 pesos 75 centavos quintal de 100 libras.

Guadañas con mango para pasto 4 pesos 50 centavos cada una.

Hachas de ojo redondo 13 pesos docena.

Hojas de guadañas 1 peso 75 centavos cada una.

Máquinas para destroncar, Baby, 250 pesos cada una.

Palas de acero segun calidad 17 a 20 pesos docena.

Id. sin mango, fierro martilladas 12 a 50 pesos docena.

Id. fierro aceradas 2.ª calidad 16 pesos docena.

Id.	id.	id. de 1.ª	id.	18	id.
Id.	id.	acero fundido	id.	22	id.
Id.	id.	acero blando 2.ª	id.	18	id.

Id. con mango, acero, punta redonda, 18 pesos docena.

Rastras de 30 dientes 35 pesos cada una.

Id. para viñas de 12 a 14 dientes 14 a 20 pesos cada una.

Sulfato de soda 6 pesos quintal de 100 libras.
Id. de fierro 6 id. id.
Id. de cobre 15 a 20 id.

Nota.—Se ha dicho que el peso chileno vale nominalmente 5 francos. Para encontrar el valor de estos materiales en francos se multiplica sencillamente por 5.

Minería

Chile es el pais que produce mas cobre en el mundo entero i sus ricas minas, esplotadas aun en un gran número, segun los sistemas de los conquistadores, han hecho la fortuna de muchos nacionales i estranjeros.

En la rejion del norte es donde se encuentra principalmente la riqueza minera del pais, aunque, como ya lo hemos hecho notar, la formacion terciaria del territorio, que se conoce en el sur con el nombre de cancagua, se apoya en ella del lado del mar, i encierra los preciosos depósitos de carbon fósil de la clase denominada lignita, que se hallan en Coronel, Lota, Lebu i otros puntos de la costa.

Por el norte los vastos depósitos de nitrato de sosa (vulgar salitre) i ricos criaderos de cobre i plata, etc.; i por el sur los grandes mantos de carbon de piedra dan oríjen a un crecido número de establecimientss industriales, fundiciones, etc., de movimiento i porvenir.

Solo en los últimos años el Gobierno se ha preocupado vivamente de mejorar la industria minera, fundando escuelas prácticas de minería, i dando garantías i facilidades a los inventores o introductores de medios modernos de esplotacion. I como en las demas industrias, los ferrocarriles, tanto del Estado como particulares, han dado incremento a los asientos mineros del pais.

Puede decirse que en los momentos actuales se opera una verdadera transformacion en la esplotacion de nuestra industria minera, con la introduccion de hombres competentes en los ramos de minería, maquinarias adecuadas para su beneficio i los establecimientos de enseñanza que con igual objeto, se han fundado.

Algunos años mas, i la minería chilena, no solo será rica por la buena calidad i abundancia de sus minerales, sino por sus establecimientos de esplotacion, que hoi echan sus bases ante un porvenir de halagüeña prosperidad.

El Gobierno actual, en su tarea de levantar la industria minera, da, como lo hemos dicho, facilidades a los industriales, los que con el apoyo de la Sociedad Nacional de Minería tienen campo en que ejercer su industria i seguridad de llegar siempre a un magnífico resultado.

Sociedades de fomento

Las sociedades de fomento establecidas en el pais han contribuido poderosamente al desarrollo de la agricultura, minería i demas industrias.

Principiaremos por enumerar la mas importante que es la

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Tiene esta por objeto propender por los medios que estén a su alcance al fomento de la agricultura, a la enseñanza profesional i práctica de ella i al desarrollo i progreso de la industria agrícola.

Ejerce igualmente su accion por medio de publicaciones; promueve concursos i esposiciones agrícolas e industriales, estimulando a los agricultores por medio de recompensas pecuniarias u honoríficas; tiene establecidas relaciones con sociedades estranjeras para la trasmision recíproca de sus estudios i para el cambio de plantas, semillas, etc.

La direccion de la Sociedad Nacional de Agricultura i la administracion, está encargada a una Junta o Consejo Directivo, compuesto de un Presidente, de un vice-Presidente i de 15 consejeros.

El Directorio celebra conferencias estraordinarias para tratar de asuntos relativos a la agricultura en

jeneral. Estas conferencias son públicas i se convoca a ellas por medio de avisos.

El número de socios es ilimitado i los hai honorarios i correspondientes. Los títulos de los primeros se confieren a los individuos nacionales o estranjeros que han prestado importantes servicios a la Sociedad o a la agricultura del pais.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

Bajo el nombre de Sociedad de Fomento Fabril se halla establecida en Santiago una asociacion que tiene por objeto promover el progreso de la industria fabril i de las artes manuales de la República.

El Consejo Directivo de esta Sociedad debe constar de veinte miembros industriales.

Son atribuciones del Consejo Directivo, entre otras:

Art. 6.° Propender por todos los medios de que pueda disponer a la creacion de establecimientos de enseñanza industrial i al mejoramiento de los que existen.

Art. 7.° Organizar de tiempo en tiempo esposiciones fabriles i de artes manuales de la República, designando las comisiones o jurados de cada esposicion i los premios que haya de otorgarse a los esponentes;

Art. 9.° Promover, facilitar i regularizar la inmigracion de manufactureros e industriales estranjeros, debiendo hacerse cargo de las jestiones i dilijencias que en este particular le encomendase el Gobierno.

Art. 10. Evacuar los informes que el Gobierno le pida sobre solicitudes de privilejios esclusivos en materia de industria fabril, i sobre cualesquiera puntos relacionados con el desarrollo de esta industria.

Art. 11. Hacer i promover estudios que tengan por objeto ilustrar i resolver las cuestiones que atañen a los intereses industriales del pais.

Art. 14. Se publicará por cuenta de la Sociedad de Fomento Fabril un periódico que sirva de órgano a sus intereses, i cuya administracion i servicio serán arreglados por el Consejo Directivo.

Estas sociedades de fomento tienen su asiento principal en la capital de la República, i han prestado, desde su instalacion innumerables servicios a la agricultura, minería e industrias en jeneral.

El industrial que desea implantar en Chile una industria nueva o desconocida en el pais, tiene en estas sociedades un ausiliar poderoso, pronto siempre a abrirle todo jénero de facilidades.

Todas ellas bien organizadas, han seguido una marcha mui regular mediante el empeño decidido de sus miembros, que son personas que se interesan por el adelanto de este pais privilejiado por la naturaleza.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

En la misma forma que la anterior, funciona tambien una Sociedad Nacional de Minería que sirve de

centro de informaciones de todos los ramos que se relacionan con la industria minera, de foco de propaganda para las ideas que conviene realizar por conducto de la administracion pública, dando a conocer en el estranjero los recursos de nuestro territorio. Todo esto es siempre desempeñado con celo i ardor por el Directorio de esta Sociedad.

Como en la Sociedad Nacional de Agricultura, se publica en ésta un Boletin que tiene mucha circulacion i que ayuda eficazmente a la obra de propaganda de la Sociedad.

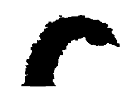
CONSEJO DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL O DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Con fecha 9 de setiembre de 1887 el Gobierno espidió el siguiente decreto, mandando crear un Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial:

Considerando:

1.° Que la enseñanza agrícola e industrial en sus diferentes ramos exije el establecimiento de un Consejo que reuna en su seno los variados conocimientos de esta parte de la instruccion pública, a fin de propender al desarrollo de la agricultura e industria en jeneral;

2.° Que, por otra parte, es conveniente la creacion de un Consejo que informe al Gobierno en todo lo



relativo a la mejor organizacion de los establecimientos i escuelas de aplicacion, tanto agrícolas como industriales, i ejerza sobre ellos la necesaria supervijilancia,

Decreto:

Art. 1.° Créase un Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial encargado de la supervijilancia de los establecimientos de enseñanza i escuelas que dependan del Ministerio de Industria.

Art. 2.° Comprenderá este Consejo:

El Ministro del ramo, que lo presidirá;

Los presidentes de las sociedades Nacional de Agricultura, de Fomento Fabril i de Minería;

Un individuo designado por dos años por el directorio de cada una de dichas sociedades;

El director del Instituto Agrícola;

El director de la Escuela de Artes i Oficios;

Cuatro individuos nombrados cada dos años por el Presidente de la República.

Art. 3.° El Consejo se dividirá en tres secciones:

1.ª De Agricultura;

2.ª De industria fabril;

3.ª De Minería.

Art. 4.° El Consejo elejirá de su seno un vice-presidente por dos años, se reunirá ordinariamente una vez por semana i podrá celebrar sesion con cinco de sus miembros.

Art. 5.° Corresponde al Consejo:

1.° Vijilar la marcha de los establecimientos i escuelas que dependan del Ministerio de Industria;

2.° Proponer los planes de estudio, métodos de enseñanza i la forma en que hayan de rendirse las pruebas finales; el nombramiento i separacion de directores de los establecimientos o escuelas; la contratacion de profesores estranjeros, la creacion de nuevas escuelas i todas las medidas que considere conducentes al desarrollo de la enseñanza agrícola e industrial;

3.° Presentar al Ministro del ramo los presupuestos de gastos anuales de los establecimientos i escuelas i examinar las cuentas de inversion de los mismos, informando al Ministerio sobre ellos;

4.° Pasar al Ministerio en la primera quincena de abril un informe sobre el estado de la enseñanza i mejoras que convenga introducir; i

5.° Designar la persona que deba desempeñar las funciones de secretario del Consejo».

Inmigracion

Su Excelencia el Presidente de la República, don José Manuel Balmaceda, espidió, con la fecha que se indica, el siguiente decreto:

Santiago, 11 de febrero de 1889.

Teniendo presente:

1.° Que las medidas que se han tomado para incrementar la inmigracion libre imponen la necesidad de dedicarle una atencion especial que no es posible continuar por la Inspeccion Jeneral de Colonizacion, que no dispone de los elementos necesarios; i

2.° Que miéntras no se despache por el Congreso Nacional la lei sobre la materia que pende de su conocimiento, es indispensable crear una oficina encargada de organizar en debida forma el servicio de la inmigracion libre, recibiendo i distribuyendo los inmigrantes en los trabajos públicos o particulares,

Decreto:

Art. 1.° Establécese por ahora en Santiago una oficina que tendrá a su cargo todos los trabajos que se relacionen con el movimiento inmigratorio libre.

Art. 2.° Dicha oficina será servida por el siguiente personal, con los sueldos que a continuacion se espresan:

Un director, con 4,000 pesos anuales;
Un administrador, con 1,800 pesos anuales;
Dos ayudantes, con 1,200 pesos anuales cada uno;
Un intérprete, con 1,000 pesos anuales;
Un portero, con 300 pesos anuales.

Habrá, ademas, un ajente en Valparaiso i otro en Talcahuano, dependientes de la Direccion, con un sueldo de 1,800 pesos anuales cada uno.

Art. 3.° En los casos en que por asuntos del servicio, el director o alguno de los empleados enumerados en los dos artículos que preceden, necesitare viajar, gozará de un viático de seis pesos diarios el primero i de tres los restantes.

Art. 4.° Se deroga el decreto de 2 de noviembre último en la parte que fuere contrario al presente.

Tómese razón, comuníquese i publíquese.

BALMACEDA.

Demetrio Lastarria.

Como se ha visto, pende ante la consideracion del Congreso Nacional una lei sobre la inmigracion libre que consultará mayores facilidades para el inmigrante, lei que no tardará mucho tiempo en discutirse para su aprobacion.

Por el decreto anterior, se ha creado en Santiago una hospederia de inmigrantes i últimamente otras en los pueblos de Concepcion, Talca i Valparaiso, la primera de éstas con capacidad para contener mil quinientos inmigrantes. Cada una tiene un administrador, i todas ellas están bajo la vijilancia del director jeneral de inmigracion, que tiene su oficina en Santiago.

El estranjero que desee trasladarse a Chile, se pre-

cinas, si bien son mui espaciosos i cómodos, no son de su propiedad.

En la lei, que pronto verá la consideracion del Congreso Nacional, se tratará de este particular.

Precio de los artículos de consumo

Para poder dar una idea del precio de los artículos mas indispensables de consumo, preciso es tomar el centro del pais, o sea la capital. Este aumenta en las provincias al norte de Santiago, como aumentan tambien los salarios; i disminuye en las provincias del sur casi en la misma proporcion en que disminuyen los jornales.

Así tenemos, que si en Santiago vale tanto el kilógramo de tal artículo, fácil le será al interesado formarse una idea del precio en las provincias del norte o del sur: mas subido en las primeras i mas bajo en las segundas.

En Santiago el precio de los artículos es el siguiente:

	Kilógramo			
Carne de vaca de................	30	a	35	centavos
Id. de puerco de....	50	a	70	"
Id. de cordero de............	40	a	50	"
Pan de...........................	14	a	15	"
Mantequilla de..................	1.40	a	1.50	"
Queso de.........................	65	a	80	"
Azúcar de........................	20	a	45	"
Harina (segun clase) de........	12	a	15	"

	Kilógramo	
Grasa de........................	40 a 50	centavos
Arroz de........................	20 a 40	"
Fideos de........................	20 a 25	"
Café de........................	1.30 a 1.70	"
Té de........................	2.40 a 3.50	"

Salarios

Como en los precios de los artículos de consumo, los salarios están sujetos tambien a variaciones. Conocidos los del centro, se puede apreciar los de las provincias del norte i sur. Mayores en las primeras i menores en las segundas.

Los salarios que habitualmente se pagan i tambien los jornales son:

	Diario	Mensual
Carpinteros.........	2 a 4 pesos	
Albañiles	1.50 a 4 "	
Herreros.............	1 a 2 "	
Cocineros............		20 a 25 pesos
Id...............		10 a 15 "
Pintores..............	1.60 a 3 pesos	
Gasfiteros	1.20 a 2 "	
Lavanderas...........		20 a 30 pesos
Tipógrafos...........	1.50 a 3 "	
Cocheros.............		15 a 30 "
Peones..............	80 a 1 "	
Panaderos (con comida)........ ...		18 a 20 "
Mozos de hotel....................		20 a 30 "
Sirvientes ayudantes..............		8 a 12 "

TRABAJADORES DE MINAS

Administradores	100 a 150	pesos
Laboreros	40 a 60	"
Mayordomos	30 a 50	"
Herreros	40 a 70	"
Barreteros	30 a 40	"
Apires (acarreadores)	25 a 30	"

Santiago, capital de la República

Esta ciudad tiene cerca de 250,000 habitantes i es asiento i residencia del Presidente de la República, del Congreso, Corte Suprema de Justicia, Arzobispado i principales autoridades de la nacion.

Santiago se halla unido al principal puerto de la República, Valparaiso, por una línea férrea que mide 183 kilómetros de lonjitud. El rio Mapocho, que será en poco tiempo mas canalizado, lo atraviesa de oriente a poniente, dividiendo la ciudad en dos barrios principales, norte i sur.

Su caserio es compacto i de aspecto elegante, con edificios altos, comunmente de dos pisos, pero hai muchos de mas, i no pocos de unos i otros que no desmerecerian figurar en cualquiera de las grandes ciudades de Europa i América.

Casi todos los edificios son espaciosos i sólidamente construidos, con patios al frente i al fondo, que contienen jardines i árboles de adornos i provistos de agua corriente para el riego i aseo interiores.

Santiago posee establecimientos únicos en el pais, como el Instituto Nacional, el Museo, la Universidad, la Biblioteca Nacional, el Instituto Agrícola, la Escuela Normal de Preceptores, id. de Preceptoras, la de Artes i Oficios, Escuela de Pinturas, Conservatorio de Música, Observatorio Astronómico, etc.

Entre los edificios públicos pueden citarse en primer lugar el Congreso Nacional, la Casa de Moneda, residencia del Presidente i despacho de los Ministros de Estado, Tesorerías, Oficinas de Ensayes i de Amonedación, de Estadística i de Hidrografía, de Conta bilidad i de Instruccion, Comandancia Jeneral de Armas i de Inspeccion del Ejército, etc.; los edificios que ocupan la Corte Suprema de Justicia i las dos de Apelaciones i los Juzgados Civiles; El Teatro Municipal, uno de los mas notables de ámbas Américas, el Palacio del Museo, que abraza las diversas secciones de historia natural, etnografía i mineralojía; el Palacio de la Universidad, en el cual funcionan clases de los diversos ramos de bellas artes, leyes i ciencias políticas, medicina i farmacia, ciencias físicas i matemáticas, i teolojías i ciencias sagradas; el cuartel de Artillería i sus secciones; el Mercado Central i numerosos templos, como la Catedral i Santo Domingo, construidos de piedra labrada, la Merced, San Agustin, Santa Ana, San Francisco, el suntuoso templo de la Recoleta Domínica, el de los Recoletos Franciscanos i muchos otros, construidos a todo costo.



En cuanto a construcciones particulares, éstas son muchas i de variada arquitectura. Se hacen notables los pasajes Fernandez Concha, Matte i Mac-Clure i gran número de verdaderos palacios en que viven las familias mas acaudaladas del pais. Cuenta tambien con gran número de establecimientos de beneficencia e industrias.

—

Santiago de Chile ha adquirido ya cierta importancia comercial, i a ejemplo de Valparaiso, desarrolla una actividad que le augura no solo los goces i pasatiempos de las capitales, sino el movimiento provechoso i viril del comercio. Posee numerosas casas bancarias, siendo las mas importantes la del Banco Hipotecario, institucion que ha hecho grandes bienes a la agricultura; los bancos de A. Edwards i C.ª, Nacional, Valparaiso, Agrícola, Matte i C.ª, Garantizador de Valores, Mobiliario, de la Union i otros.

Hai tambien varias casas de seguros nacionales-estranjeras, i varias Sociedades de Seguros Mutuos sobre la vida.

—

Santiago posee, ademas de la Universidad, una Academia de Bellas Letras, varios círculos literarios i algunos clubs montados sobre un pié duradero i espléndido; numerosos diarios i publicaciones periódicas, literarias i científicas, no ménos que varios establecimientos de instruccion para ámbos sexos, dirijidos por distinguidos profesores.

El Observatorio Astronómico, que es el mas antiguo de Sud-América, ha prestado ya importantes servicios a la ciencia. Se halla al oriente de la ciudad a 535.24 metros sobre el mar.

El edificio está construido con arte apropiado, en atencion a su objeto i a una larga vida. En este establecimiento se reunen tambien los estudios meteorolójicos que se practican en todo el pais por medio de los numerosos observatorios establecidos en los faros del litoral, en los liceos principales i por otros observadores, desde el desierto de Atacama hasta Punta Arenas de Magallanes.

—

Lo rodean contornos pintorescos de campos cultivados, que realzan las vistas de las nevadas cordilleras de los Andes i de los montes circunvecinos, i se halla favorecido por un clima sano, bastante ardiente en verano i frio en invierno, con un cielo siempre sereno i hermoso, cuya temperatura media en invierno no baja de 40° F., ni sube en verano de 68°; miéntras que en todo el otoño i la primavera es de 55° a 56°.

—

Las lluvias solo son comunes en el invierno (mayo, junio, julio i agosto), i raras las nevadas; pero en esa estacion, durante las noches serenas, las escarchas son densas i hasta dejan enteramente blancos los techos de los edificios i las calles, bajando entónces el termómetro al punto de la conjelacion.

—

Los viajeros encontrarán en Santiago materia en que ejercer su actividad, cualquiera que sea su objeto. En el Museo Nacional hallarán una coleccion completa sobre todos los ramos de la historia natural de Chile i de otras rejiones, numerosas antigüedades i objetos curiosos relativos a América i Occanía; en la biblioteca, de mas de 80,000 volúmenes, hai un rico repertorio de publicaciones americanas i europeas; en la Sociedad de Agricultura cuanto se relacione con tan importante ramo del progreso de los pueblos libres i laboriosos; en la administracion del pais, honorabilidad i progreso lento, pero bien hecho, cual corresponde a un pueblo amante de sus instituciones·

En cuanto a paseos públicos, Santiago posee algunos: el cerro Santa Lucia, encumbrado atalaya de la ciudad, es un paseo artificial labrado sobre los pórfidos columnarios que lo constituyen. Hai en el paseo teatro, restaurant, biblioteca i museo, baños i un panorama espléndido; se ve la ciudad de Santiago a vuelo de pájaro hasta sus últimos horizontes.

Esta hermosa i costosa obra se debe al activo Intendente don Benjamin Vicuña Mackenna, muerto hace poco mas de 3 años.

El Parque Cousiño es un paseo hermoso i dilatado; la Alameda i paseo de las Delicias es una ancha avenida, la cual, desde el borde del Mapocho al este de la colina del Santa Lucia, corre en direccion al sur oeste por todo el largo de la ciudad, i fué ántes el

lecho de un brazo de ese rio, que ha venido terraplenándose, en especial desde julio de 1818, hasta convertirse en un paseo delicioso i elegante, con calles de álamos i otros árboles de sombra, que la hermosean; corrientes de agua, cuatro fuentes i varias estatuas de personajes ilustres del pais.

La Quinta Normal de Agricultura es a la vez un brillante plantel de educacion i un agradable sitio de recreo. Hai ademas numerosos jardines i parques deli ciosos en las afueras de Santiago, i hoteles de todo jénero, segun los medios económicos del viajero, desde la modestia hasta el lujo.

Una red de Ferrocarriles Urbanos recorren a Santiago, en sus barrios i avenidas principales, partiendo de la estacion principal de los Ferrocarriles, facilitando así la viabilidad entre los puntos estremos de la ciudad.

—

Santiago se divide naturalmente en cinco secciones o barrios. En la *central* o *primitiva*, se encuentra la plaza mayor con una bella fuente de mármol blanco en el centro, que representa la América, recibiendo el bautismo de fuego de la Independencia, i contiene en el costado oeste la catedral; en el norte el hermoso edificio de dos pisos, en el sitio que ocupó la antigua Audiencia, i que hoi sirve al despacho de la Intendencia, correos, etc., la casa municipal i juzgados criminales. Los costados del sur i oriente, los cubren edificios de alquería de dos pisos, ocupados por alma-

cenes, tiendas de sedería i jéneros. En la manzana oeste de la plaza se halla el aciago convento de la iglesia construida por los jesuitas en la segunda mitad del siglo XVII, i de ominosa memoria por su incendio del 31 de mayo de 1841 i el espantoso del 8 de diciembre de 1863, en que se abrazaron sobre 2,000 personas, en su mayor parte del sexo femenino, víctimas del fausto de una piedad supersticiosa. En los claustros de esta iglesia se ha levantado un magnífico edificio para el Congreso, siendo de notar que en ellos existió el Instituto Nacional, primer plantel literario del gobierno independiente.

Lei de patentes

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.° El ejercicio de toda profesion, industria o arte, estará sujeto al impuesto de patente, con arreglo a la presente lei.

Art. 2.° Para el pago del impuesto de patentes se dividen en cinco órdenes los departamentos de la Republica, i pertenecerán:

Al primer órden, Santiago i Valparaiso;

Al segundo, Copiapó, Serena, Talca i Concepcion;

Al tercero, Caldera, Vallenar, Coquimbo, Illapel,

Ovalle, San Felipe, Los Andes, Quillota, Melipilla Rancagua, San Fernando, Curicó, Cauquenes, Constitucion, Chillan, Coelemu i Talcahuano;

Al cuarto, Ancud, Valdivia, Laja, Rere, Puchacai, Linares, Petorca, Combarbalá, Elqui, Ligua, Putaendo, Victoria i Caupolican;

Al quinto, Castro, Quinchao, Melipulli, Osorno, Carelmapu, Union, Nacimiento, Lautaro, San Cárlos, Itata, Parral, Lontué, Vichuquen, Casablanca, Limache i Freirina;

Con el mismo objeto, i para las profesiones e industrias peculiares a puertos de mar, se dividen éstos en cinco categorías, i pertenecerán:

A la primera, Valparaiso;

A la segunda, Caldera, Carrizal Bajo, Coquimbo, Tomé i Talcahuano;

A la tercera, Huasco, Constitucion, Lota i Coronel;

A la cuarta, Ancud, Melipulli, Corral, Tongoi, Guayacan, Chañaral i Chañaral de las Ánimas;

A la quinta, Flamenco, Paposo, Taltal, Peña Blanca, Vilos, Papudo, San Antonio de las Bodegas, Penco, Colcura, Llico, Rio-Bueno, Castro i demas puertos menores.

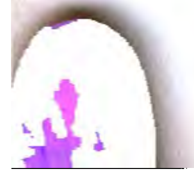
Art. 3.° Las patentes servirán por un año, i su valor será fijado en la siguiente tarifa para los diferentes establecimientos i profesiones, segun su categoría, en los cinco órdenes establecidos en el artículo anterior.

Establecimientos i profesiones	Categorías	Ordenes De pueblos i de departamentos 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Abogado con estudio abierto despues de dos años de recibir el título	1.ª	100	50	25	10	5
	2.ª	50	25	13	7	3
Ajencias de compañías de seguros..	......	200	100	50	25	12
Id. de despáchos de buques o mercaderías.	......	100	50	25	13	7
Id. de casas de comercio	......	100	50	25	20	15
Ajentes de corredores ambulantes de frutos del pais	.....	20	10	6	5	3
Id. de recepcion i remision de carga por tierra..	......	20	10	6	5	3
Agrimensores e injenieros jeógrafos, despues de dos años de recibir el título	1.ª	50	25	13	5	3
	2.ª	25	13	6	4	2
Almacenes por mayor de artículos nacionales i de mercaderías nacionalizadas	1.ª	200	150	100	50	25
	2.ª	100	75	50	25	20
	3.ª	50	25	20	15	12
Id. de pianos..	......	50	40	30	25	20
Bancos que no fueren de sociedades anónimas ni de emision.	......	4000	2000	1000	500	300
Baratillos	......	5	4	3	2	2
Barberías i flebotomistas.	......	10	5	4	3	3
Barracas de maderas o fierro	1.ª	200	100	50	30	20
	2.ª	100	50	30	20	10
Id. de carbon de piedra.	......	100	50	25	15	10
Bodegas públicas	1.ª	100	50	25	20	15
	2.ª	50	30	20	15	10
Caballerizas públicas	......	25	10	5	5	3
Cafées i fondas	1.ª	200	50	25	15	10
	2.ª	100	30	20	10	5
	3.ª	10	5	3	2	2
Carpinterías	1.ª	30	20	15	10	5
	2.ª	10	5	3	2	2
Caldererías i cerrajerías.	1.ª	30	20	15	10	5
	2.ª	15	10	5	3	2
Carnicerías fuera de recova.	1.ª	50	30	25	20	15
	2.ª	25	20	15	10	5
	3.ª	10	5	3	2	2
Casas de martillo	......	1000	250	100	50	25
Id. importadoras i consignatarias de mercaderías estranjeras	1.ª	2000	1000	500	200	100
	2.ª	500	300	150	100	50



Industrias i profesiones	Categorías	Cuotas [illegible] 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª
Casas de [illegible]		200	100	50	30	25
Id. de prendas i montes de piedad autorizados por la ley	1.ª	200	100	50	40	25
	2.ª	100	50	40	20	20
Cigarrerías	1.ª	50	40	40	25	20
	2.ª	30	25	20	15	10
	3.ª	15	10	5	5	3
Club sin restaurant	......	100	50	40	20	10
Colchonerías	1.ª	30	25	20	10	10
	2.ª	15	10	5	5	3
Comisionistas para compra de mercaderías i frutos del país para la esportacion	......	400	200	100	50	30
Confiterías i pastelerías	......	25	15	10	5	3
Corredores i ajentes de comercio	1.ª	300	150	50	30	20
	2.ª	150	50	30	25	15
Corredores marítimos	......	300	200	100	50	3
Curtidurías o tenerías	1.ª	50	25	15	10	5
	2.ª	25	15	10	5	3
Dentistas	......	50	40	30	25	15
Despachos de vinos, aguardientes i toda clase de licores espirituosos	1.ª	50	40	30	25	15
	2.ª	30	35	20	15	10
Despachos por mayor i menor de provisiones	......	200	100	50	25	20
Diques flotantes	......	200	100	50	50	50
Doradores i galvanizadores	......	20	15	10	5	3
Droguerías i boticas	1.ª	150	100	50	25	15
	2.ª	75	50	25	15	10
Dulcerías	1.ª	20	10	5	4	3
	2.ª	10	5	4	3	3
Empresas de carruajes para viajes	1.ª	50	40	30	25	20
	2.ª	25	20	15	10	5
Encuadernaciones	......	15	10	5	4	3
Escritorio abierto sin jiro conocido	......	100	50	25	20	10
Establecimientos de juegos de palitroque, de pistola i de billares, por cada juego establecido	1.ª	25	20	15	10	5
	2.ª	10	8	5	4	3
Estucadores	......	20	15	10	5	4
Fábricas de aceite	1.ª	50	25	15	10	5
	2.ª	25	15	10	5	3
Id. de destilacion de aguardiente	......	100	50	40	30	25

Establecimientos i profesiones	Categorías	Ordenes De pueblos i de departamentos 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Fábrica de almidon	......	20	10	5	4	3
Id. de aserrar por vapor con taller de carpintería	......	200	100	50	50	50
Id. de carruajes	1.ª	200	100	50	50	50
	2.ª	100	50	50	50	50
Id. de carretas i carretones	......	30	25	15	10	5
Id. de chocolate con molino	......	50	30	20	10	10
Id. de id. sin id.	......	20	15	10	5	5
Id. de fideos	1.ª	100	50	40	40	40
	2.ª	30	25	20	15	10
Id. de líquidos destinados al alumbrado	......	150	100	50	50	50
Id. de jabon	1.ª	50	40	30	25	20
	2.ª	25	20	15	10	5
Id. ladrillos a fuego, por cada horno	......	20	20	20	20	20
Id. de cerveza, vinos i licores espirituosos	......	100	50	40	30	20
Id. de pianos	......	100	50	40	30	25
Id. de sacos con máquinas	......	50	20	15	15	15
Id. tejas i ladrillos, por cada horno	......	5	5	5	3	3
Id. de velas	1.ª	50	40	30	20	10
	2.ª	40	30	20	10	5
Id. de velas i jabon reunidas	1.ª	100	50	30	25	20
	2.ª	50	30	25	20	15
Id. de velas para buques	......	30	20	15	10	10
Fotografías e industrias análogas	......	100	50	40	30	20
Herrerías	1.ª	50	40	30	20	10
	2.ª	20	15	10	5	3
Hojalaterías	1.ª	20	15	10	5	5
	2.ª	10	5	5	3	3
Hornos de fundicion de cobre, por cada horno	......	20	20	20	20	20
Hoteles	1.ª	400	200	100	50	30
	2.ª	300	100	50	30	20
	3.ª	100	50	30	25	20
Imprentas litográficas	......	50	30	25	20	15
Id. tipográficas	1.ª	100	50	30	25	20
	2.ª	50	30	25	20	15
Injenieros de minas, puentes i calzadas, etc., con ejercicio, despues de dos años de recibir el título	1.ª	50	25	15	10	5
	2.ª	25	15	10	5	5



Establecimientos i profesiones	Categorías	Ordenes De pueblos i de departamentos 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Jardines destinados a la venta de plantas	......	10	5	4	3	3
Id. públicos en donde se paga la entrada	......	100	50	40	30	20
Joyerías i relojerías	......	200	100	50	30	20
Lamparerías	......	50	40	30	20	10
Librerías	1.ª	200	100	50	30	20
	2.ª	100	50	30	20	10
Máquinas de amalgamacion de metales de plata, por cada tina o barril	......	10	10	10	10	10
Marmolistas	......	30	20	15	10	5
Matronas en ejercicio, dos años despues de recibir el título	1.ª	40	30	20	15	10
	2.ª	20	10	5	4	3
Médicos en ejercicio, despues de dos años de recibir el título	1.ª	100	50	25	10	5
	2.ª	50	25	13	7	3
Mercerías	1.ª	50	40	30	25	15
	2.ª	40	30	25	20	10
	3.ª	30	20	15	10	5
Modistas	1.ª	30	20	15	10	5
	2.ª	20	15	10	5	3
Molinos de trigo, por cada parada de piedra	1.ª	15	15	15	15	15
	2.ª	5	5	5	5	5
Mueblerías	1.ª	50	30	20	15	10
	2.ª	30	20	15	10	5
Id. con taller	......	100	50	40	30	20
Notarios i secretarios de juzgados i tribunales	......	50	25	20	15	10
Platerías	......	30	25	20	15	10
Peineterías	......	15	10	5	3	3
Panaderías	1.ª	50	40	30	20	10
	2.ª	20	15	10	5	3
Peluquerías	1.ª	25	20	15	10	5
	2.ª	20	15	10	5	3
Posadas	1.ª	25	20	15	10	5
	2.ª	10	5	5	3	3
Procuradores	......	25	20	15	13	10
Profesores de piano	......	30	20	15	10	3
Id. de canto	......	25	20	10	5	3
Id. de baile	......	15	10	5	3	3
Puestos de cocinas	......	40	30	25	15	10



Establecimientos i profesiones	Categorías	Ordenes De pueblos i de departamentos 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Puestos de maderas	......	15	10	5	3	2
Quincallerías	1.ª	50	40	30	25	15
	2.ª	40	30	25	15	10
Relojerías	......	30	20	15	10	5
Reñideros de gallos	......	50	40	30	25	20
Saladeros de cueros	......	25	20	15	10	5
Sastrerías	1.ª	100	40	20	20	15
	2.ª	30	20	15	10	5
	3.ª	15	10	5	3	3
Sombrererías	1.ª	100	50	40	30	25
	2.ª	40	30	25	20	15
	3.ª	20	15	10	5	3
Talabarterías	1.ª	50	40	30	25	20
	2.ª	30	20	15	10	5
Tapicerías	......	40	30	25	20	15
Talleres de constructores de edificios o de buques	......	200	100	50	40	30
Id. de escultores, grabadores, lapidarios, pintores i retratistas	1.ª	50	40	30	20	15
	2.ª	30	20	15	10	5
Tiendas de mercaderías surtidas	1.ª	200	100	50	30	20
	2.ª	100	50	30	20	15
	3.ª	50	30	20	15	10
	4.ª	25	15	10	5	5
	5.ª	10	8	6	4	3
Id. de papeles pintados	......	50	30	20	15	10
Id. de floristas	......	20	15	10	5	3
Id. de música	......	50	30	20	15	10
Id. de ropa hecha	1.ª	100	50	40	30	20
	2.ª	50	40	30	20	15
	3.ª	25	20	15	10	5
Id. de cigarros puros	......	50	40	30	20	10
Id. de abarrotes o de lozas	1.ª	100	50	40	30	20
	2.ª	50	40	30	20	15
	3.ª	30	25	20	15	10
Id. de imájenes	......	20	15	10	5	3
Id. de pinturas i barnices	1.ª	30	25	20	15	10
	2.ª	20	15	10	5	3
Id. de ataudes	......	25	20	15	10	4
Id. de menestras, granos, etc	1.ª	30	25	20	15	10
	2.ª	15	10	5	3	3

Establecimientos i profesiones	Categorías	Ordenes De pueblos i de departamentos				
		1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Tiendas de mantas, pellones i otros artefactos análogos	......	15	10	5	3	3
Id. de vidrios	......	25	20	15	10	3
Tintorerías	......	25	20	15	10	5
Tonelerías	1.ª	15	10	5	3	3
	2.ª	10	5	3	3	3
Tornerías	......	15	10	5	3	3
Zapaterías	1.ª	50	40	30	25	20
	2.ª	30	25	20	15	10
	3.ª	10	5	5	3	3

Pagarán dos por ciento sobre su renta neta:

Las compañias de seguros;

Los bancos de sociedades anónimas i los de particulares de emision;

Las empresas de gas hidrójeno;

Las sociedades anónimas industriales i de comercio;

Las empresas de ferrocarriles;

Los bancos de particulares que no sean de emision i que prueben, con sus libros orijinales, que el dos por ciento de su renta neta, en el último año, ha sido inferior a cuatro mil pesos, pagarán solo ese dos por ciento.

A esta misma regla se sujetarán los establecimientos de comercio que, segun la ordenanza del ramo, tengan

obligacion de llevar libros para el efecto de que se les disminuya la cuota que se les haya fijado con arreglo a la tarifa que precede.

Las profesiones industriales establecidas en aldeas i otros pequeños centros de poblacion, pagarán por impuesto de patente la mitad de los precios designados en esta tarifa.

Art. 4.° No pagarán patente:

1.° Las profesiones industriales i establecimientos que con anterioridad a esta lei estuvieren sujetos a patente municipal;

2.° Los secretarios de juzgados del crímen;

3.° Las industrias establecidas en fundos rústicos, siempre que estén dedicadas esclusivamente a la elaboracion i venta de los productos del mismo fundo i a llenar las necesidades de su mejor desarrollo e incremento;

4.° Las ajencias i sucursales de los bancos o sociedades anónimas que con arreglo a esta lei paguen patente de dos por ciento de su renta neta.

Art. 5.° Si en un mismo establecimiento se ejercieren diferentes jiros o industrias, la patente será con arreglo al jiro que pague mayor patente.

Art. 6.° Trasfiriendo de dominio un establecimiento comercial o industrial, la patente que se hubiese tomado servirá al nuevo dueño. Si cesare el establecimiento, no podrá servir a otro la patente que se hubiese pagado por el año corriente; pero si únicamente

cambiare de jiro i éste exijiere mayor patente, pagará la diferencia.

Art. 7.° Los intendentes i gobernadores nombrarán anualmente una comision compuesta de un comerciante, un empleado fiscal i un vecino del departamento, para que forme la matrícula de todos los establecimientos i profesiones que, segun la presente lei, deban tomar patente en el departamento.

Art. 8.° En la matrícula se espresará:

1.° El nombre del contribuyente;

2.° La profesion, comercio o industria que cada uno ejerza i la categoría en que deba considerarse;

3.° El valor de la patente que le corresponda tomar con arreglo a esta lei.

Art. 9.° Los intendentes i gobernadores harán publicar la matrícula cincuenta dias, por lo ménos, ántes del período anual, señalando el plazo de un mes para los reclamos.

Art. 10. Los contribuyentes que no se conformaren con la clasificacion que se hubiere hecho de su profesion o industria, podrán entablar su reclamo ante el juez de comercio o el juez de primera instancia del departamento, quienes decidirán sin ulterior recurso, oyendo en conferencia verbal al interesado i a la comision que hubiere formado la matrícula.

Si la reclamacion se funda en que se ha fijado una patente menor que la que el interesado quiere pagar será inmediatamente aceptada.

Art. 11. Un mes despues de principiar el pago de patentes, se practicará una visita de inspeccion a los establecimientos sujetos al impuesto, i el contribuyente que no hubiere tomado patente, o hubiere sacado una de inferior valor a la que le corresponda por la matrícula, será obligado, en el primer caso, a sacarla i a pagar ademas una equivalente a su importe, i en el segundo caso, a pagar doblada la parte de precio de la patente que haya dejado de satisfacer.

Art. 12. A la misma obligacion i multa impuestas por el artículo que precede, quedará sujeto el que estableciere una industria o negocio de comercio o comenzare a ejercer una profesion despues de pasada la visita de inspeccion i ántes de los cuatro últimos meses del año porque debe durar la patente.

No están obligados a pagar multas las compañías de seguros, los bancos de sociedades anónimas i los de particulares de emision, las empresas de gas hidrójeno, las sociedades anónimas industriales i de comercio i las empresas de ferrocarriles, cuyos establecimientos pagarán al hacer su primer balance la cuota que corresponda, a razon del dos por ciento anual de la renta por el tiempo trascurrido desde su fundacion.

Art. 13. Practicada la visita a los establecimientos, la comision inspectora pasará al intendente o gobernador respectivo una nómina de los que no hubieren satisfecho el impuesto, para que sean requeridos por el pago de patente i la multa correspondiente.

Si el contribuyente requerido se negare al pago, se le prohibirá seguir ejerciendo su industria o profesion, hasta que lo verifique.

Art. 14. La patente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento u oficina del contribuyente, bajo la multa de cinco pesos.

Art. 15. El impuesto de las multas en que incurrieren los contraventores a esta lei, el cual se cobrará gubernativamente, será en favor de los comisionados para practicar la visita, o del que dé noticia de la infraccion a la autoridad respectiva.

Art. 16. El Presidente de la República dictará las disposiciones necesarias para la emision de patentes i recaudacion del impuesto, i fijará la fecha en que comenzará a rejir la presente lei, quedando derogadas las anteriores sobre la materia.

Esta autorizacion durará un año.

I por cuanto, oído el Consejo de Estado, lo he aprobarlo i sancionado; por tanto, ordeno se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la República.

Santiago, diciembre veintidos de mil ochocientos sesenta i seis.—JOSÉ JOAQUIN PEREZ.—*Alejandro Reyes*

Pasajes

COMPAÑÍA FRANCESA MARÍTIMA DEL PACÍFICO

Ajentes: Cerveró i C.ª En Valparaiso.—Esta compañía no recibe carga a bordo para ninguna parte, i solo admite pasajeros cuando van directamente a Europa, i cobra 420 pesos billetes en primera; no hai de segunda ni de tercera clase para Europa pero sí para los que vienen de allá.

COMPAÑÍA AMBURGUESA

Ajentes: Wehrham i C.ª—Esta compañía cobra por pasaje lo siguiente:

			1.ª clase	2.ª clase
De	Valparaiso	a Coquimbo.........	$ 12 50	$ 4
De	id.	a Caldera...........	20	7
De	id.	a Antofagasta.......	50	15
De	id.	a Iquique...........	70	20
De	id.	a Arica..............	75	22
De	id.	a Mollendo..........	90	30
De	id.	a Pisco..............	100	33
De	id.	a Callao.............	110	35

AL SUR

De	Valparaiso	a Talcahuano........	$ 20	$ 7
De	id.	a Lota i coronel.....	25	10
De	id.	a Corral.............	50	15
De	Id.	a Punta Arenas.....	£ 15	£ 6
De	id.	a Montevideo.......	25	10
De	id.	a Havre i Hamburgo	50	20

Los niños hasta doce años pagan la mitad del pasaje. Una guaga, libre. Sirvientes 3/5 partes del pasaje de primera clase.

Nota.—No se admite carga para ninguna parte.

COMPAÑÍA KOSMOS I C.ª

Ajentes: Norwerk i C.ª

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
De Valparaiso a Montevideo...	£ 30	£ 18	£ 12
De id. a Europa.......	60	27	22

COMPAÑÍA INGLESA DE VAPORES

Pasajes para Europa, via Magallanes:

	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase	
	£	$	£	$	£	$
A Punta Arenas..................................	22	220	15	150	11	110
A Montevideo i Buenos Aires.................	40	400	30	300	13	130
A Rio Janeiro, Bahia o Pernambuco........	45	450	30	300	15	150
A Lisboa	67	670	45	450	22	220
A Burdeos o Liverpool..........................	75	750	50	500	25	250
A Vigo...	70	700	46	460	23	230

Los vapores de esta compañía salen de los puertos de Europa cada quince dias.

Tablas de cambio

En las pájinas que siguen se demuestra el cambio sobre Lóndres i Paris:

SOBRE LÓNDRES

Peniques	Por ciento	Peniques	Por ciento	Peniques	Por ciento
24 =	100	32¼ =	48,8372	40½ =	18,5185
24¼ 〃	97,9831	32½ 〃	47,6923	40¾ 〃	17,7914
24½ 〃	95,9843	32¾ 〃	46,5649	41 〃	17,0732
24¾ 〃	93,8941	33 〃	45,4545	41¼ 〃	16,3636
25 〃	92,0000	33¼ 〃	44,3609	41½ 〃	15,6627
25¼ 〃	90,0990	33½ 〃	43,2836	41¾ 〃	14,9701
25½ 〃	88,2353	33¾ 〃	42,2222	42 〃	14,2857
25¾ 〃	86,4078	34 〃	41,1765	42¼ 〃	13,6095
26 〃	84,6154	34¼ 〃	40,1460	42½ 〃	12,9412
26¼ 〃	82,8571	34½ 〃	39,2304	42¾ 〃	12,2807
26½ 〃	81,1321	34¾ 〃	38,1295	43 〃	11,6279
26¾ 〃	79,4393	35 〃	37,1429	43¼ 〃	11,0983
27 〃	77,7778	35¼ 〃	36,1702	43½ 〃	10,3448
27¼ 〃	76,1468	35½ 〃	35,2113	43¾ 〃	9,7143
27½ 〃	74,5455	35¾ 〃	34,2657	44 〃	9,0909
27¾ 〃	72,9723	36 〃	33,3333	44¼ 〃	8,4747
28 〃	71,4286	36¼ 〃	32,4183	44½ 〃	7,8652
28¼ 〃	69,9115	36½ 〃	31,5068	44¾ 〃	7,2626
28½ 〃	68,4211	36¾ 〃	30,6122	45 〃	6,6667
28¾ 〃	66,9565	37 〃	29,7297	45¼ 〃	6,0773
29 〃	65,5772	37¼ 〃	28,8591	45½ 〃	5,4945
29¼ 〃	64,1026	37½ 〃	28,0000	45¾ 〃	4,9180
29½ 〃	62,7119	37¾ 〃	27,1523	46 〃	4,3478
29¾ 〃	61,3445	38 〃	26,3158	46¼ 〃	3,7839
30 〃	60,0000	38¼ 〃	25,4902	46½ 〃	3,2258
30¼ 〃	58,6777	38½ 〃	24,6753	46¾ 〃	3,6738
30½ 〃	57,3770	38¾ 〃	23,8710	47 〃	2,1277
30¾ 〃	56,0976	39 〃	23,0769	47¼ 〃	1,5873
31 〃	54,8387	39¼ 〃	22,2930	47½ 〃	1,0526
31¼ 〃	53,6000	39½ 〃	21,5190	47¾ 〃	0,5236
31½ 〃	52,3810	39¾ 〃	20,7547	48 〃	igual a la par
31¾ 〃	51,1811	40 〃	20,0000		
32 〃	50,0000	40¼ 〃	19,2547		

SOBRE PARIS

Francos	Por ciento	Francos	Por ciento	Francos	Por ciento
2,500 =	100	3,350 =	49,2537	4,200 =	19,0176
2,525 ″	98,0198	3,375 ″	48,1481	4,225 ″	18,3431
2,550 ″	96,0784	3,400 ″	47,0588	4,250 ″	17,6470
2,675 ″	94,1747	3,425 ″	45,9854	4,275 ″	16,9590
2,600 ″	92,3077	3,450 ″	44,9275	4,300 ″	16,2790
2,625 ″	90,4752	3,475 ″	43,8848	4,325 ″	15,6069
2,650 ″	88,6792	3,500 ″	42,8571	4,350 ″	14,9425
2,675 ″	86,9166	3,525 ″	41,8439	4,375 ″	14,2857
2,700 ″	85,1851	3,550 ″	40,8439	4,400 ″	13,6363
2,725 ″	83,4862	3,575 ″	39,8601	4,425 ″	12,9943
2,750 ″	81,8181	3,600 ″	38,8889	4,450 ″	12,3595
2,775 ″	80,1801	3,625 ″	77,9310	4,475 ″	11,7318
2,800 ″	78,5714	3,650 ″	36,9863	4,500 ″	11,1111
2,825 ″	76,9911	3,675 ″	36,0544	4,525 ″	10,4972
2,850 ″	75,4385	3,700 ″	35,1351	4,550 ″	9,8901
2,875 ″	73,9130	3,725 ″	34,2231	4,575 ″	9,2896
2,900 ″	72,4137	3,750 ″	33,3333	4,600 ″	8,6956
2,925 ″	70,9405	3,775 ″	32,4503	4,625 ″	8,1081
2,950 ″	69,4915	3,800 ″	31,5789	4,650 ″	7,5262
2,975 ″	68,0672	3,825 ″	30,7189	4,675 ″	6,9518
3,000 ″	66,6667	3,850 ″	29,8701	4,700 ″	6,3829
3,025 ″	65,2892	3,975 ″	29,0322	4,725 ″	5,8201
3,050 ″	63,9344	3,900 ″	28,2051	4,750 ″	5,2031
3,075 ″	62,6016	3,925 ″	27,3885	4,775 ″	4,7120
3,100 ″	61,2903	3,950 ″	26,5822	4,800 ″	4,1666
3,125 ″	60,0000	3,975 ″	25,7861	4,825 ″	3,6269
3,150 ″	58,7301	4,000 ″	25,0000	4,850 ″	3,0927
3,175 ″	57,4803	4,025 ″	24,2336	4,875 ″	2,5641
3,200 ″	56,2500	4,050 ″	23,4567	4,900 ″	2,0408
3,225 ″	55,0387	4,075 ″	22,6993	4,925 ″	1,5228
3,250 ″	53,8461	4,100 ″	21,9512	4,950 ″	1,0101
3,275 ″	52,6717	4,125 ″	21,2121	4,975 ″	9,5025
3,300 ″	51,5151	4,150 ″	20,4819	5,000	igual a la par
3,325 ″	50,3759	4,175 ″	19,7704		



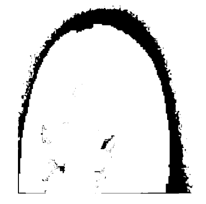
Circulante legal

	Valor en francos	
Peso de 100 centavos.................	5	
Oro cóndor, 10 pesos.................	47	28
Oro doblon, 5 pesos..................	23	64
Oro escudo, 2 pesos..................	9	45
Oro peso.............................	4	73
Plata peso...........................	5	
Plata 50 centavos....................	2	50
Plata 20 centavos....................	1	
Plata 10 centavos....................		50
Plata 5 centavos.....................		25

Circula tambien el papel-moneda, representado en billetes del tipo de 1,000, 500, 100, 50, 20, 10, 5, 2 i 1 peso de valor netamente nominal i sujeto a las fluctuaciones del cambio, i la moneda divisionaria de lei inferior de 20, 10, 5, 2½ i un centavo, que tiene algun valor real, pero que tambien se sujeta a las alteraciones del cambio.

Cuerpo diplomático i consular

Legacion en Francia i en Gran Bretaña.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Carlos Antunez; contador, don Carlos Morla Vicuña; secretario en Francia, don Nicolas Peña Vicuña; secretario en Lóndres, don Emilio Orrego Luco; ofici·



secretaría en Francia, don Víctor M. Prieto; oficial de secretaría en Lóndres, don Rafael Orrego Gonzalez.

Legacion en Alemania e Italia.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Domingo Gana; secretario, don Carlos Vergara Clark; oficial de secretaría, don Manuel Freire Garcia de la Huerta.

Legacion de España i ante la Santa Sede.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Aniceto Vergara Albano; secretario, don Domingo Amunátegui Rivera; oficial de secretaría, don Aurelio Bascuñan.

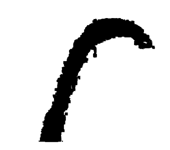
Legacion en los Estados Unidos de America.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Emilio Crisólogo Varas; secretario, don Manuel J. Vega; oficial de secretaría, don Cárlos Zañartu Fierro.

Legacion en el Brasil.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Manuel Villamil Blanco; secretario, don Galo Irarrázaval; oficial de secretaría, don Federico Valderrama.

Legacion en las Repúblicas del Plata.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Guillermo Matta; secretario, don Juan G. Matta; oficial de secretaría, don Matías Errázuriz.

Legacion en el Perú.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, don Benicio Álamos Gonzalez; secretario, don Beltran Mathieu; oficial de secretaría, don Juan de Dios Varela.

Legacion en Bolivia.—Enviado Estraordinario i Mi-



nistro Plenipotenciario, don Prudencio Lazcano; secretario, don Carlos Eguiluz; oficial de secretaría, don Arturo Medina.

CUERPO DIPLOMATICO ESTRANJERO

Legacion de la República Arjentina.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor José E. Uriburu; secretario, señor Baldomero Garcia Sagastume; oficial de la Legacion, señor Rodolfo Ortiz.

Legacion de la República Oriental del Uruguai.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor José C. Arrieta; secretario, don José Luis Arrieta Cañas.

Legacion de la República del Ecuador.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Francisco J. Salazar; secretario, señor Julio Héctor Salazar.

Legacion de los Estados Unidos de America.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Patrik Egan; secretario, señor C. M. Seibert.

Legacion de la República de Nicaragua.—Encargado de Negocios, señor Eduardo Poirier.

Legacion de la República del Perú.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Cárlos Elías; secretario, señor Mendiburu.

Legacion de la República de Bolivia.—Enviado Es-

traordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Eriberto Gutierrez; secretario, señor José Vicente Ochoa.

Legacion del Imperio Jermanico.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Baron von Gutschmid; canciller, señor A. Kirrnl.

Legacion de España.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, ... †; secretario, señor Manuel de Chinchilla.

Legacion de Italia.—Encargado de Negocios *ad interim*, señor F. Sitta Modignani; canciller, señor Luis Pagnoni.

Legacion de Gran Bretaña.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor John Gordon Kennedy.

Legacion de la República del Salvador.—Encargado de Negocios, señor Eduardo Poirier.

Legacion de Haway.—Encargado de Negocios, señor David Thomas; secretario, señor Santiago Thomas.

Legacion de Béljica.—Encargado de Negocios, señor Adolphe Carion.

Legacion del Imperio del Brasil.—Ministro Residente, señor Pedro Francisco Correira de Araujo; Adicto de primera clase, señor Alfredo de Moraes Gomez Ferreira.

Legacion de la República de Colombia.—Encargado de Negocios, señor Cárlos Saenz Echeverría.

Legacion de Francia.—Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, señor Enrique de Bacourt;

Encargado de Negocios, señor A. Defrance; canciller, señor Camille de Pomeyrac.

CÓNSULES DE CHILE EN AMÉRICA

Brasil.—Rio Janeiro, cónsul jeneral, Conde de Estrella; Santos, cónsul, Francisco Emilio de Sa; Ceará, cónsul, José Luis de Souza; Paraguaná, cónsul, Antonio F. de Santa Riba; Matogrosso, cónsul, Alfredo Schutt; Bahia, cónsul, Federico A. Hasselmann; Rio Grande, cónsul, Francisco S. Barboza Garcia; Pernambuco, vice-cónsul, Antonio J. de Amorin; San Luis (Maranhao), vice-cónsul, Raimundo Archer da Silva; San Francisco del Sur, vice-cónsul, Serjio Augusto Nobrega.

Colombia.—Buenaventura, cónsul, Francisco de P. Guevara; Honda, cónsul, Francisco Vengoechea; Panamá, cónsul, Ramon Arias Feraud; Cartajena, cónsul, Enrique Roman; Bogotá, cónsul, José Maria Cordovez M.; Barranquilla, cónsul, Benjamin Favasar Senior; Tumaco, vice-cónsul, Florentino Pinillas.

Ecuador.—Guayaquil, cónsul jeneral, Guillermo Higgins; Quito, cónsul, José Miguel Gonzalez.

Estados Unidos de América.—San Francisco de California, cónsul jeneral, Neftalí Guerrero Larrain; Nueva York, cónsul jeneral, Federico A. Beelen; Baltimore, cónsul, Washington Booth; Filadelfia, cónsul, Eduardo Shippen; Portland (Oregon), cónsul, Fernan-

do J. Ewald; Boston, cónsul, Horacio N. Fisher, Savannah, cónsul, Roberto B. Reppard; Nueva York, cónsul, Justo R. de la Espriella; Port Towesend (Territorio de Washington), cónsul, R. W. Lyon; California, cónsul, Enrique Barroilhet; California, vice-cónsul, Walter D. Catton.

Guatemala.—Guatemala, vice-cónsul, Luis F. Andreu; Cobán, vice-cónsul, Julio Wolters.

Mejico.—Méjico, cónsul jeneral, Bernabé de la Barra; Mazatlán, cónsul, Mateo Magaña; Veracruz, cónsul, Jorje Ritter.

Nicaragua.—Granada, cónsul, Enrique Guzman.

Paraguai.—Asuncion, cónsul, José Nicolas Gonzalez.

Perú.—Callao, cónsul jeneral, Federico Cruzat H.

República Arjentina.—Buenos Aires, cónsul jeneral, Mariano S. Sarratea Pinto; San Juan, cónsul, Antero Barriga; Mendoza, cónsul, Rufino Cubillos; Entre-Rios, cónsul, Estevan M. Moreno, Rosario, cónsul, Tiburcio Saldarriaga; Catamarca, vice-cónsul, Mardoqueo Molina; San Luis, vice-cónsul, José A. Silva Perez; Corrientes, vice-cónsul, Vicente Barrios; Jujui, vice-cónsul, Pedro de Tezanos Pinto; Salta, vice-cónsul, Emeterio Huerta; Tinogasta, vice-cónsul, Juan Vicente Sierra.

Uruguai.—Montevideo, cónsul jeneral, Hernán Vial Bello; Montevideo, cónsul, José M. Castellanos; Salto,

cónsul, Eduardo Morice; Paisandú, vice-cónsul, Juan C. Soto.

Bolivia.—La Paz, cónsul jeneral, Guillermo Errázuriz Urmeneta; Huanchaca, cónsul, Washington Allende; Oruro, cónsul, Rojerio Torres; Tupiza, cónsul, Adolfo Harrizon.

Haití.—Puerto Príncipe, cónsul, Carlos Aubigny.

CÓNSULES DE CHILE FUERA DE AMÉRICA

Austria-Hungria.—Viena, cónsul, José Bossi; Fiume, cónsul, Giovanni Minach; Trieste, vice-cónsul, Domingo Castro Idone; Viena, vice-cónsul, Eduardo Mayer.

Beljica.—Amberes, cónsul, Víctor Lynen; Lieja, cónsul, Carlos Berryer; Bruselas, cónsul, Alfonso Allard; Gante, vice-cónsul, Víctor Allard; Amberes, vice-cónsul, Enrique Mistler; Lieja, vice-cónsul, Mateo Closset; Bruges, cónsul, Geraldo Vhitink Van Loo.

Dinamarca.—Copenhague, cónsul, Teodoro Green; Ralborth, cónsul, Baltazar Wonn.

España i Posesiones de Ultramar.—Madrid, cónsul jeneral, Luis Cardozo; San Sebastian, cónsul, Alfredo Laffitte; Sevilla, cónsul, Alejandrino Ruiz i Olavarria; Barcelona, cónsul, Pedro Yuste; Valencia, cónsul, José de Llano i White; Alicante, cónsul, Domingo Carratalá; Bilbao, cónsul, J. B. Davies; Vigo, cónsul

Antonio López de Neiro; Irun i Pasajes, cónsul, Cándido Figueredo; Málaga, cónsul, Eduardo Huelin; Cádiz, cónsul, Luis Ferry Murphy; Coruña, cónsul, V. Bermudez i Dominguez; Granada, cónsul, Emilio M. de Villena; Zaragoza, cónsul, Feliciano Jimenez, de Zenarbe; Almería, vice-cónsul, Francisco Roda; Santa Maria, vice-cónsul, Alfonso Sancho; Málaga, vice-cónsul, Eujenio Castañer; Valencia, vice-cónsul, Enrique Llausás; Barcelona, vice-cónsul, Alejandro Pons; Córdoba, vice-cónsul, Antonio Caro Fresneda; Valladolid, vice-cónsul, Narciso Mercado; Santa Cruz (Tenerife), cónsul, Pedro de Foronda; Habana (Cuba), cónsul, Antonio Serpa; Las Palmas (Canarias), cónsul, Víctor Perez; Jerez de la Frontera, vice-cónsul, Sebastian Romero i Orbaneja; Madrid, vice-cónsul, Luis Garrouste; Santa Pola (Alicante), ajente consular, Antonio Erades; Islas Filipinas, Emilio Pastor Mora.

Francia i Posesiones de Ultramar.—Paris, cónsul jeneral, Carlos Zañartu; Marsella, cónsul, Alberto Armand; Brest, cónsul, Julio Feillet; Burdeos, cónsul, Elie Landau; Bayona, cónsul, Camilo Molinié; Dunkerque, cónsul, Félix Bayart; Havre, cónsul, Luis Petibon; Lyon, vice-cónsul, Francisco Guinet; Burdeos, vice-cónsul, Antonio Roman; Tolon, vice-cónsul, Augusto Laville; Cette, vice-cónsul, Juan Comolet; Marsella, vice-cónsul, Gustavo Lachamp; Paris, vice-cónsul, Juan N. Irarrázabal; Niza, vice-cónsul, Enri-



que Bernard Attanoux; Papeete (Tahití), cónsul, A. Goupil; Havre, vice-cónsul, Emilio Lhaste.

Gran Bretaña i Posesiones de Ultramar.—Lóndres (Gran Bretaña e Irlanda), cónsul jeneral, Juan de la Cruz Cerda; Sydney (Australia i nueva Zelanda), cónsul jeneral, Guillermo E. Eldred; Port Elizabeth (S. Africa), cónsul, David E. Steward; Glasgow, cónsul, Guillermo R. Cruickshank; Swansea, cónsul, Eduardo Enrique Bat; Belfats, cónsul, Alejandro Buchoch; Southampton, cónsul, Alberto Harris; Liverpool, cónsul, Tomas Cockbain; Plymouth, cónsul, Cárlos A. Fox; Leith, cónsul, Alejandro Blackwood; Edimburgo, cónsul, Patrik Blair; Queenstown i Cork, cónsul, James W. Scott; Dublin, cónsul, Tomas A. Quelly; Lóndres, cónsul, Arturo G. Kendall; W. Hartlepool, vice-cónsul, Ernesto Berner; Cardiff, vice-cónsul, Cárlos W. Ingram; Bristol, vice-cónsul, Guillermo Smith; Manchester, vice-cónsul, Ricardo Möller; New Castle on Tyne, vice-cónsul, Simon R. Fraser; Falmouth, vice-cónsul, J. G. Cox; Hull, vice-cónsul, Gordon R. Sanderson; Aberdeen, vice-cónsul, Guillermo Leslie; Dundee, vice-cónsul, Jorje C. Keiller; Birmingam, vice-cónsul, W. Wyley Lord; Milford (Gales del Sur), vice-cónsul, Enrique Kellway; Newport i Albercan (Monmouthshire), vice-cónsul, Tomas Beynon; Shefield, vice-cónsul, Walter Ibbotson; Fleetwood (Lancashire), vice-cónsul, F. M. Wearing; Bradford, vice-cónsul, Cárlos W. Dunlop;

Glasgow, vice-cónsul, Juan C. Rogers; Montreal (Canadá), cónsul, Jorje Day; Auckland (Nueva Zelanda), cónsul, Cárlos Cruickshank; Kingstown (Jamaica), cónsul, James Gall; Stanley (Islas Malvinas), cónsul, J. E. Cobb; Jibraltar, cónsul, Juan Abrines; Sydney (Nueva Gales del Sur), cónsul, Alejandro Gray; Malta, cónsul, Cárlos Micalle Eynaud; Quebec (Canadá), cónsul, Ovidio Frechette; Melbourne, cónsul, Thomas Patrik Fallon; Bombay, cónsul, Otto Schiller; Hon-Kong, vice-cónsul, Juan N. Forbes; Adelaida (Australia del Sur), vice-cónsul, Federico Wrigth; Halifax (Nueva Escosia), vice-cónsul, W. Winfield Bonnyn; Brantfort (Canadá), vice-cónsul, Charles A. Waterous; Rangoon (Buruca), cónsul, Guillermo Quiller Rowett; Newcastle, vice-cónsul, Heibert Rabet Gross.

Holanda.—Amsterdam, cónsul, J. Kuinders; Rotterdam, cónsul, José D. Kyper.

Imperio aleman.—Colombia, cónsul, E. Hugo Poensgens; Stuttgart, cónsul, Cárlos Krauss; Bremen, cónsul, Juan Sosat; Hamburgo, cónsul, J. C. J. Möller; Leipzig, cónsul, Jorje Poten; Stettin, cónsul, Cárlos Boden; Hannover, cónsul, H. Brunswig; Francfort sobre el Mein, cónsul, Mauricio Budge; Dresde, cónsul, Alberto Engelmann; Berlin, cónsul, F. W. Graupenstein; Lübech, cónsul, Mateo Muñoz; Hamburgo, vice-cónsul, Jorje Burmeister; Leipzig, ajente consular, Federico Wichards.

Italia.—Roma, cónsul jeneral, Joaquin Santos Ro-

driguez; Palermo, cónsul, Ignacio Fiorio; Florencia, cónsul, Pedro Sepp; Brindisi, cónsul, T. F. Guadalupi; Savona, cónsul, Anjel F. Bruno; Milan, cónsul, Santiago Brivio; Nápoles, cónsul, Eduardo del Pozzo; Liorna, cónsul, Manuel P. Rodocanacchi; Mesivia, cónsul, Antonio Yuseff; Ancona, cónsul, Augusto Paradisi; Jénova, cónsul, Nicolas Brignardello; Caglari, cónsul, Juan Bautista Ravena; Venecia, cónsul, Alberto Orrego Luco; Civita Vecchia, vice-cónsul, Cárlos Cancellieri; Spezzia, vice-cónsul, Pablo Crozza; Turin, vice-cónsul, Cárlos G. F. d'Allassio; Carrara, vice-cónsul, Ariodante Casoni Tana; Catania, vice-cónsul, Vicente Tenerille.

Portugal i Posesiones de Ultramar.—Lisboa, cónsul, Antonio J. de Oliveira; Porto, vice-cónsul, Antonio T. de Macedo; Fayal (Azores), vice-cónsul, Miguel A. de Silveira; San Miguel (Azores), vice-cónsul, José Ignacio Machado.

Principado de Mónaco.—Mónaco, cónsul, Aymard Donnéve.

Noruega.—Christiania, cónsul, Justo Hansen; Christianssand, cónsul, Hans Cárlos Johnsen.

Suecia.—Stockolm, cónsul, Eduardo Lindström; Göteborg, vice-cónsul, Oscar Wädstrom.

Suiza.—Zurich, cónsul José G. Hagnauer; Jinebra, cónsul, Julio Naegeh.

Hawyó sauwich.—Honolulo, cónsul, F. S. Schaefer.

CÓNSULES ESTRANJEROS EN CHILE

Bolivia.—Valparaiso, cónsul, Filiberto Herrera; Tacna, cónsul, B. Alzérreca; Iquique, cónsul, Manuel Morris; Pisagua, vice-cónsul, José James.

Brasil.—Valparaiso, cónsul jeneral, Antonio Augusto del Castillo; Constitucion, vice-cónsul, Felipe de la Fuente; Valparaiso, vice-cónsul, Gustavo A. Oheninger; Santiago, vice-cónsul, Juan Soares Barbosa; Caldera, vice-cónsul, Julio Scheffier; Coronel, vice-cónsul, Federico W. Schwager; Talcahuano, vice-cónsul, Cárlos Alvarez Condarco; Iquique, vice-cónsul, Juan Oheninger.

Colombia.—Santiago, cónsul jeneral, P. A. Torres; Coquimbo i la Serena, cónsul, José Agustin Aguirre M.; Valparaiso, cónsul, Evaristo Soublette.

Mejico.—Valparaiso, cónsul, David Williamson.

Costa-Rica.—Valparaiso, cónsul, Luis M. Cerveró; Santiago, cónsul, Roberto Eyzaguirre.

Ecuador.—Santiago, cónsul jeneral, José Antonio Izaza; Talcahuano, cónsul, José Tomás Menchaca; Valparaiso, cónsul, César Ovalle Barros; Valparaiso, vice-cónsul, Cárlos S. Barahona.

Estados Unidos de America.—Coquimbo, cónsul, José Grierson; Talcahuano, cónsul, John F. Van Ingen; Iquique, cónsul, Joseph W. Merriam; Valparaiso, cónsul, James W. Romeyn; Valparaiso, vice-cón



sul, Augusto Möller; Iquique, vice-cónsul, Máximo Rosenstock; Caldera, ajente consular, Juan C. Moron; Arica, ajente consular, F. W. Dauelsber.

Estados Unidos de Venezuela.—Santiago, cónsul, José Abraham Perez.

Guatemala.—Valparaiso, cónsul, Arturo Gutierrez Cobo.

Paraguai.—Valparaiso, cónsul, Agustin Viollier.

Perú.—Iquique, cónsul jeneral, Guillermo Billinghurst; Concepción, cónsul, José M. Soffia; Caldera, cónsul, Enrique Bearley; Serena, cónsul, Tito Melgar; Valparaiso, cónsul, Antonio J. Ramos; Carrizal Bajo i Carrizal Alto, vice-cónsul, Manuel D. Castillo; Antofagasta, vice-cónsul, Jorje R. Barnett; Pisagua, vice-cónsul, Juan L. Loayza; Talcahuano, vice-cónsul, Pablo Merlet; Tomé, vice-cónsul, Lorenzo Hiurichsen.

República Arjentina.—Valparaiso, cónsul, José F. Lamadrid; Concepcion, cónsul, Darío Navarro; Valdivia, cónsul, Gustavo Schroeder; Vallenar, cónsul, Isauro Rodriguez; Chillan, cónsul, Juan Alemparte; Copiapó, cónsul, Jervasio Baz; Tacna, cónsul, Emilio Zapata i Espejo; Atacama, cónsul, Jerman Doering; Valparaiso, cónsul, A. J. Ramos; Punta Arenas, cónsul, José Menendez; Angol, vice-cónsul, Manuel Bunster; Copiapó, vice-cónsul, Samuel Sayago; Caracoles, vice-cónsul, Belisario Medina.

Salvador.—Valparaiso, cónsul, Luis A. Nogu

Uruguai.—Santiago, cónsul jeneral, José C. Arrieta; Concepcion, cónsul, Dario Navarro; Valparaiso, cónsul, Juan F. Sanchez.

Austria-Hungria.—Valparaiso, cónsul jeneral, Nicolas F. Linnich; Puerto Montt, cónsul, Oton Roestel; Arica i Tacna, cónsul, Edgardo Cölsmann; Iquique, jerente consular, Cárlos F. Weber.

Béljica.—Santiago, cónsul jeneral, Adolfo Carion; Valparaiso, cónsul, J. Martin Grisar; Tacna i Arica, vice-cónsul, Ed. Wicktendall; Coquimbo, vice-cónsul, Otto Buss.

Dinamarca.—Concepcion, cónsul, Pedro Möller; Valparaiso, cónsul, Jorje Schröder.

España.—Tacna i Arica, vice-cónsul, Antonio Martinez de Silva; Iquique, vice-cónsul, Eduardo Llanos; Antofagasta, Cobija i Tocopilla, ajente consular, Juan Castilla; Serena i Coquimbo, vice-cónsul honorario, Justino Moas.

Francia.—Valparaiso, cónsul, P. E. Abel Schmid; Valparaiso, canciller, Gaston Wiett; Iquique, cónsul jeneral, De Lapeyrouse; Coquimbo, ajente consular, Héctor Tiffou; Talcahuano, ajente consular, Paul Merlet; Arica, ajente consular, E. Larrieu; Pisagua, ajente consular, N. Benedetti; Valparaiso, vice-cónsul, Gustavo Laffon.

Gran Bretaña.—Iquique, cónsul, Mauricio Jervell, Valparaiso, cónsul jeneral, William H. C. Newmann; Coquimbo, cónsul, José Grierson; Huasco, cónsul,

Alejandro R. Robert; Tomé, vice-cónsul, Juan S. Vaillant; Coronel, vice-cónsul, Federico W. Schwager; Carrizal Bajo, vice-cónsul, Juan King; Talcahuano, vice-cónsul, Federico Elton; Antofagasta, vice-cónsul, Juan Barnet; Lota, vice-cónsul, Mateo J. Wilson; Valparaiso, vice-cónsul, Adolfo Howard; Santiago, vice-cónsul, Enrique Thomas; Iquique, vice-cónsul, Mauricio Jevell; Pisagua, vice-cónsul, E. Lewick; Tocopilla, vice-cónsul, W. H. Williams; Punta Arenas, vice-cónsul, Rodolfo Stubenranck; Caldera, vice-cónsul, T. H. Bearley.

Imperio Aleman.—Copiapó, cónsul, Federico Asmussen; Santiago, cónsul, Alberto Yunge; Valdivia, cónsul, Eduardo Prochelle; Tacna, cónsul, Eduardo Lehne; Iquique, cónsul, Hermann G. Schmidt; Valparaiso, cónsul, Baron Dr. von Heyking; Coronel, vice-cónsul, Teodoro Lenz; Puerto Montt, vice-cónsul, Jorje Greve; Osorno, vice-cónsul, Ricardo Kraushaar; Coronel, vice-cónsul, Ludwg Jacobsen.

Italia.—Valparaiso, vice-cónsul, Francisco Litta Modignani; Tacna i Arica, ajente consular, G. Raffo; Iquique, ajente consular, Alberto Molfino.

Paises Bajos.—Valparaiso, cónsul jeneral, Julio M. Grisar; Valparaiso, ajente consular interino, Federico Elzinger.

Portugal.—Talcahuano, cónsul jeneral, Ceferino Silva; Valparaiso, cónsul jeneral, Antoni Ferreira; Valparaiso, vice-cónsul, Teófilo R. Balieiro; Lota i

Coronel, vice-cónsul, Alfonso Coppelli; Iquique, vice-cónsul, Dunas Filgueira.

Rusia.—Valparaiso, cónsul, Héctor Béeche; Valparaiso, jerente consular, E. T. von Schoeders.

Suecia i Noruega.—Valparaiso, jerente consular, Claudio Belinfante Ostberg; Talcahuano, vice-cónsul, Guillermo Cox; Antofagasta, vice-cónsul interino, Federico Cöster; Coronel, vice-cónsul interino, Jorje Gustavo Granfelt; Iquique, vice-cónsul interino, Pedro Yensen; Caldera, vice-cónsul interino, Tomas Siggelken; Tacna i Arica, vice-cónsul interino, Roberto Wensiœ; Valparaiso, vice-cónsul interino, Alfredo Weber.

Suiza.—Valparaiso, cónsul, Juan Ulrico Sürcher; Valparaiso, vice-cónsul, Otto Shönemann; Malleco i Cautin, vice-cónsul, Luis Moren.

ÍNDICE

APÉNDICE